

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLV - Nº 119
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 25 DE JUNIO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

O. J. Fed. Nº 01, autos "A.F.I.P. (DGI) c/ Cesano Pluss Gonzalo Carlos Damián s/ Ejec. Fiscal" (Expte. Nº 2660-A-07) el Mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 1/7/2010 a las 09,45 hs. en Sec. Elec. Del Juz. sito en Arrenal esq. Paunero, piso 2º, los sig. inm.: ¼ derechos y acciones sobre la matrícula 645.975 Punilla (2304) casa de 2 dormitorios en Vº Tanti Lomas, Ped. San Roque, Depto. Punilla, Sup. de terr. 2.703,37 ms2. Mejoras: casa 2 dorm., 1 baño y quincho al costado. Desocupada (casa de veraneo). Base \$ 1.000.- Cond. 20% din. De cdo. Al m. Postor en conc. de seña más com. de ley al mart. Fdo.: Dra. Esley, Ana María. Edic. La Voz. Dr. G. Machado – Sec. Inf. Mart. Cima Tel. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar.
2 días – 15111 – 28/6/2010 - \$ 80.-

O. Sr. Juez 42º C. y C., en autos "Hada Hugo Fernando c/ De Cándido Carlos Alberto – Ejecutivo – Expte. Nº 1507196/36", Mart. Díaz Suárez 01-1080 c/ dom. Perú 923 Bº Güemes, rematará el 29/6/2010 a las 12,00 hs. en Sala de Remates, Arturo M. Bas Nº 158 P.B. el automotor Chevrolet Corsa GL 1.6 D, Pick Up – año 1998 – motor Isuzu Nº 367240, chasis Chevrolet Nº 9BGSE805WVC671308, dominio CKY-611 de propiedad de la demandada. Sin base, dinero de contado, en efectivo, al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento de aplicarse un interés de 18% anual, si se abonará el mismo 10 días después de notificado o firme al auto aprob. de subasta. Postura mínima \$ 100.- Comprador en comisión Art. 586 del CPC. Títulos: Art. 599 del CPC. Exhibición el día 28/6/2010 en calle Pedro Nolasco s/n Bº Arguello, entre 15,00 y 16,30 hs. Inf. al Mart. 0351-153022260. Fdo.: Gladis Quevedo de Harris – Secretaria.
3 días – 15110 – 29/6/2010 - \$ 192.-

Sr. Juez 19 Nom. C.C. autos "Héctor Messio y Cia. S.R.L. c/ Bazán Carlos S. – Ord. (Expte. 521392/36), Carlos Cisneros, MP. 01-843 c/ domic. Pje. Gould 537, rematará 29/6/2010, 12,30 hs. Sala Remates T.S.J., sito A. M. Bas 158, 100% der. Pertenece. Demandado sobre mejoras en lte. 13, Mza. 78, Bº Villa El Libertador, ubic. Gobernación esq. Chiclayo, Mej. P.B. comedor, 2 dorm., cocina, escusado c/pisos cemento y cerámicos. P.A.: coc/comedor, 2 dorm., baño c/ inodoro, bidet, lavabo, todo en construcc. Ocup. Demandada y flia. Base: \$

9.108,80. din. Eftvo. 20% más com. Martillero, saldo aprob. sub. Post. Mín 1%. Base. Pub. Diario: La Mañana de Cba. Dr. Villarragut – Juez. Dra. Pucheta – Secretaria. Of. 24/6/2010.
3 días – 15109 – 29/6/2010 - s/c.

RIO TERCERO – Orden Sr. Juez 1ra. Nom. C.C. Río 3º, Of. Ejec. Fiscales en autos: "Municipalidad de Va. Yacanto c/ 1) Julia Vieyra – Expte. 09/03. 2) c/ Badih Nazha – Expte. 10/03; 3) c/ Antonio Portela – Expte. 11/03; 4) c/ León Weisburd – Expte. 14/03; 5) c/ Armando Celestino Meda – Expte. 52/03; 6) c/ Primitiva Vila – Expte. 49/03 – Ejecutivos", Mart. Sergio Chiani MP. 01-936, rematará día 29/06/2010, a las 10, 10:15; 10:30; 10:45, 11 y 11:15 hs. respectivamente, en Sala de Remates de Tribunales de Río III (Vicente Peñaloza 1379), los sgtes. Inmuebles: lotes de terreno baldíos ubic. en Va. Yacanto, Ped. Sta. Rosa, Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. a nombre de cada uno de los accionados, a saber: 1) Lte. 7 Mz. 15. Secc. "A" Ampl. Sup. 977,63 ms2, Base \$ 108.- Insc. Mat. 1.222.345. 2) Lte. 8 Mz. 15 Secc. "A" Ampl., Sup. 1.271,58 ms2; Base \$ 135.- Insc. Fº 39.386/1950; 3) Lte. 9 Mz. 15 Secc. "A" Ampl. Sup. 1238,40 ms2. Base \$ 135.- Insc. Mat. 1.171.254. 4) Lte. 18 Mz. 15 Secc. "A" Ampl., Sup. 414,69 ms2; Base \$ 54.- Insc. Mat. 1.185.702. 5) Lte. 5 Mz. L Secc. Cuarta (La Lonja). Sup. 906,38 ms2. Base \$ 837.- Insc. Mat. 1.195.905; 6) Lte. 8 Mz. L Secc. Cuarta (La Lonja), Sup. 719 ms2, Base \$ 648.- Insc. Fº 3.719.- año 1958. Cond.: 20% contado como seña y a cta. De precio, al mejor postor, más comisión de ley al Mart. (5%), resto: al aprob. subasta. Post. Mín.: \$ 100.- Compra en comisión (Art. 586 C. de P.C.). Hágase saber al comprador, que deberá dep. (2%) s/ precio de la sub. en Bco. Cba., en cta. Denom. "Fdo. p/ Prev. Violencia Familiar Arts. 24 y 25 Ley 9505). Si la subasta no se realiza por imposib. Tribunal: día sgte. Misma hora. Por éste medio se notifica a los demandados rebeldes. Informes: Tel. (0351) 4247768 ó 155939560. Fdo.: Dr. Rodolfo Ferreyra – Pro-Sec. Of. 10/6/2010.
3 días – 14661 – 29/6/2010 - \$ 288.-

CITACIONES

VILLA DOLORES. El Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y de Conc. de 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo del autorizante, notifica, cita y emplaza al Sr. Fernando Aníbal Martínez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en éstos autos caratulados "Ligorría Elio David c/ Fernando Aníbal Martínez - Ordinario (D. y P.) bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de junio

de 2010. Fdo. María Leonor Ceballos, secretaria.
5 días - 14590 - 1/7/2010 - \$ 40

S. M. de TUCUMAN. En los autos del rubro que tramitan por ante esta Exma. Cámara Civil y Comercial Común, Sala III, Centro Judicial Capital, a cargo del Dr. Carlos Miguel Ibáñez (Vocal), secretaria a cargo de la Dra. María Laura Penna de Cruz, se ha dispuesto librar a Ud. el presente oficio de conformidad con las previsiones de la Ley 22.172 a fin que por intermedio de quien corresponda se sirva publicar edictos, por un día. Se hace saber a la Cía. de Seguros La Unica Ltda., en liquidación, que en los autos de la carátula se ha dictado la siguiente providencia: "San Miguel de Tucumán, 26 de febrero de 2010. Proveyendo lo pertinente al estado procesal de la causa. Autos para sentencia. Personal. Fdo. Dr. Carlos Miguel Ibáñez (Vocal de Cámara). Libre de Derechos. Se autoriza a diligenciar el presente oficio al Dr. Carlos Alberto Mayer y/o la persona que éste designe. Este tribunal resulta competente en razón de la materia y territorio conforme Leyes 6176 y 6238 (LOPJ).
Nº 14568 - \$ 64

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Nom. Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, de la ciudad de Villa Dolores, Cba., en los autos caratulados "Alarcón Iohanna Elizabeth c/Suc. Angel Isidro Allende - Ordinario (F)" cita y emplaza a los Sucesores de Angel Isidro Allende para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Dra. María Leonor Ceballos, secretaria. Oficina, 29 de abril de 2010.
5 días - 14583 - 1/7/2010 - \$ 45

Autos: "Asociación de la Vivienda Económica A.V.E. c/ Abdala Sylvia Graciela y otro - Ejecutivo por cobro de cheques, letra o pagarés - Expte. Nº 853546/36 Cuerpo 1". Juzgado: 1ra. Inst. 32ª Nom. Civ. y Com. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo. Secretario: Licari de Ledesma. Resolución: "Córdoba, 17 de junio de 2009. Téngase presente. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al codemandado, Marta Celia Arman, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en BOLETIN OFICIAL y diario a elección del actor. Fdo. Dr. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez. Dr. Gabriel Fournier, prosecretario.

5 días - 14597 - 1/7/2010 - \$ 52

SAN FRANCISCO. El Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Secretaría Nº 5 a cargo de la Secretaría Dra. Nora Carignano, llama, cita y emplaza a los herederos de Alberto Juárez, para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía en los autos caratulados "Alovatti Oscar Marcelino c/María Teresa Antequeda y Alberto Juárez - P.V.E. (hoy ejecutivo) Expte. 23/2008, que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo. Oficina, junio de 2010.
5 días - 14691 - 1/7/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez en autos: "Municipalidad de Cruz Alta c/ Josefa Antonia Celaya de Arichavalo y Otros - Ejecutivo Fiscal" (Expte. "M" Nº 01 Planilla 08 Año 07) dictó las sgtes. Resol.: Marcos Juárez, 4/9/08. Cítese y emplácese a las Sras. María Delia Celaya y Emeteria Teresa Celaya de Diemunsch y a los herederos de la Sra. Celaya de Arichavalo Josefa Antonia por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL durante 5 días para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en 3 días más vencidos los primeros opongan y prueben excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese. Fdo. Dra. María de los A. Rabanal.
5 días - 14711 - 1/7/2010 - \$ 44

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Leticia Flores en estos autos caratulados "Funes Carlos Roberto c/Palma Angel Oscar - Presentación Múltiple - Ejecutivos Particulares - Expte. Nº 579397/36". A mérito de lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y C. cítese a Angel Oscar Palma por edictos a publicarse durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y para que en tres días más vencidos los primeros oponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca la prueba pertinente bajo apercibimiento. Fdo. Verónica Beltramone. Juez. Blanca Alejandra Riva, prosecretaria letrada. Córdoba, 19 de abril de 2007.
5 días - 14740 - 1/7/2010 - \$ 40

La Cámara Apelación Civil y Comercial 5ª Sec. Emp. en exp. 595051/36. Salde Mario Gustavo c/Pereyra Diego Norberto - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Córdoba, dos de

junio de 2010... y cítese a los sucesores de la causante Sra. Otilia Paschetta, DNI 7.562.866, para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro, de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 C.P.C.) a cuyo fin publíquese edicto por 5 veces (Art. 165 C.P.C.). Abrahan Ricardo Griffi, presidente: Claudia Almeida de Sánchez (secretaria).

5 días - 14900 - 1/7/2010 - \$ 40

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Weinhold de Obregón en autos caratulados "Banco Santander Río S.A. c/Gómez, Juan Marcelo. Ejecutivo. Cuenta Corriente Bancaria - Expte. N° 1715952/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres (3) de junio de 2010. Téngase presente lo manifestado. Agréguese. Atento lo peticionado y lo dispuesto por el art. 152 del CPC, cítese y emplácese al Sr. Juan Marcelo Gómez para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga y pruebe excepciones, bajo apercibimiento. Publíquense los edictos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Novak, Juez. Dra. Weinhold de Obregón, secretaria. Córdoba, junio de 2010.

5 días - 14899 - 1/7/2010 - \$ 40

LA CARLOTA. El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola en autos "Municipalidad de La Carlota c/Valeriano Andrada - Demanda Ejecutiva" (Expte. M 19-27/03/2007) ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 30 de octubre de 2008... cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cíteselo de remate para que en tres (3) días más vencidos los de comparendo oponga excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de manar llevar adelante la ejecución, todo mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, conforme así lo dispone el art. 227 de la Ley 8102 y art. 165 del CPCC". Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez). Carlos Enrique Nolter (prosecretario letrado).

5 días - 14926 - 1/7/2010 - \$ 48

LA CARLOTA. El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola en autos "Municipalidad de La Carlota c/Valeriano Andrada - Demanda Ejecutiva" (Expte. M 13-27/03/2007) ha dictado la siguiente resolución: "La Carlota, 30 de octubre de 2008... cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y en el mismo acto cíteselo de remate para que en tres (3) días más vencidos los de comparendo oponga excepciones si las tuviere bajo apercibimiento de manar llevar adelante la ejecución, todo mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL, conforme así lo dispone el art. 227 de la Ley 8102 y art. 165 del CPCC". Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez). Carlos Enrique Nolter (prosecretario letrado).

5 días - 14925 - 1/7/2010 - \$ 48

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Secretaría N° 2, de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos de Rubén Eduardo Priotti, en autos caratulados "Bravo, Alejo Irineo c/Priotti, Rubén Eduardo y otro - Desalojo" (Expte. N° 74087 - Cuerpo 1) para que en el término de los veinte días siguientes al de la

publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales fines publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Villa Carlos Paz, 3 de junio de 2010. Fdo. Andrés Olcese, Juez. Paula G. Peláez de Ruiz Moreno.

5 días - 15026 - 1/7/2010 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 15ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Laura Mariela González, cita a la Empresa de Transporte Copatal S.R.L. en autos caratulados "Sosa, Juan Carlos y otros c/Guzmán, Edgar Hernando y otro - Ordinario" Expte. N° 51611/36 a fin que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Laura Mariela González, Juez. Dra. María Virginia Conti, secretaria.

5 días - 14986 - 1/7/2010 - \$ 40

SENTENCIAS

LA CARLOTA. El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola en autos "Municipalidad de La Carlota c/Francisco Benítez - Demanda Ejecutiva" (Expte. M-20/12/2004) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cuatrocientos Setenta y Seis". La Carlota, nueve de octubre del año dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) En consecuencia declarar rebelde en autos al demandado Benítez Francisco. II) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, en contra del demandado Benítez Francisco, hasta lograr el íntegro pago a la actora de la suma de pesos mil ciento sesenta y cuatro con setenta y un centavos (\$ 1164,71) con más intereses indicados en los considerandos. III) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios del abogado Santiago Capdevila como Monotributista frente al AFIP en la suma de pesos seiscientos veinte (\$ 620) con más la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por apertura de carpeta / art. 104 inc. 5° Ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez).

3 días - 14928 - 29/6/2010 - \$ 50

LA CARLOTA. El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola en autos "Municipalidad de La Carlota c/Valeriano Andrada - Demanda Ejecutiva" (Expte. M-78-27/12/2004) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Cien". La Carlota, treinta y uno de marzo del año dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) En consecuencia declarar rebelde en autos al demandado Valeriano Andrada. II) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución, en contra del demandado Valeriano Andrada hasta lograr el íntegro pago a la actora de la suma de Pesos Setecientos Tres con Diecinueve Centavos (\$ 703,19) con más los intereses indicados en los considerandos. III) Costas a cargo de la parte demandada, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la abogada Rosela A. Mengo en la suma de pesos seiscientos veintiuno (\$ 621) con más la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por apertura de carpeta. Protocolícese, hágase saber y agréguese a autos la copia que expido. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez).

3 días - 14924 - 29/6/2010 - \$ 48

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Alonso de Márquez, en autos caratulados "H.S.B.C. Bank Argentina S.A. c/Centeno González, Jorgelina Irma - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés - Expte. N° 1545294/36" se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número: Ciento Noventa y Cinco. Córdoba, 20 de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... y Considerando: .. Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado Centeno González Jorgelina Irma. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por HSBC Bank Argentina S.A. en contra de Centeno González Jorgelina Irma hasta el completo pago del capital reclamado de Pesos Nueve Mil Novecientos (\$ 9.900) con más los intereses los que deberán ser calculados conforme surge de los considerandos precedentes. 3) Imponer las costas al demandado a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Miguel Angel Escalera en la suma de Pesos Mil Trescientos Siete (\$ 1307) con más el adicional que le corresponde en su carácter de responsable inscripto frente al IVA que asciende a la suma de pesos doscientos setenta y cuatro (\$ 274) y la suma de Pesos Doscientos Veintiuno (\$ 221) por el concepto previsto por el Art. 104 inc. 5° Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Ossola, Juez. P.A.T. Córdoba, mayo de 2010.

3 días - 14884 - 29/6/2010 - \$ 56

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. C.C. y C. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Cecilia María H. de Olmedo, en autos "Novillo José Alberto c/ Jesús Osvaldo Moreno y otro - Ejecutivo Especial" ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número: Cincuenta y Seis. Villa Dolores, once de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Ordenar llevar adelante la ejecución seguida por el Dr. José Alberto Novillo en contra de los señores Jesús Osvaldo Moreno y Juan Alberto Moreno hasta el completo pago de la suma de dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho (\$ 2.448) con más sus intereses en un todo de acuerdo a lo expresado en el punto III) de los considerandos precedentes. c) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Novillo en la suma de pesos setecientos treinta y siete con veinte centavos (\$ 737,20). Protocolícese, déjese copia en autos. Fdo. Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez. Oficina, 1 de junio de 2010. Urizar, Prosec..

3 días - 14580 - 29/6/2010 - \$ 56

VILLA CARLOS PAZ. Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 2. Autos: "Manzanelli o Manzanelli, María Mercedes del Rosario o María Mercedes c/Gómez, Osvaldo - Divorcio Vincular - Contencioso" (Expte. 42540) Sentencia número: noventa y ocho (98) Villa Carlos Paz, 27 de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. María Mercedes del Rosario Manzanelli o María Mercedes Manzanelli en contra de Osvaldo Gómez y en consecuencia decretar su divorcio vincular por la causal prevista en el art. 214 inc. 2° del Código Civil, con los alcances y efectos previstos por los arts. 217, 218 y 3574 del C.C.. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día catorce de octubre de dos mil nueve, fecha de vencimiento del término para comparecer a estar a derecho, conforme la fecha de publicación de edictos (fs. 16) quedando a salvo los derechos de los terceros

de buena fe conforme lo establecido en el art. 1306 del CC. 3) Ordenar la inscripción de la presente en el Acta N° 06, Tomo 1°, Folio 06, inscripta con fecha veintidós de marzo de mil novecientos setenta y tres, en la ciudad de Tanti. 4) Regular los honorarios profesionales del letrado interviniente Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de pesos cinco mil ciento sesenta con cuarenta centavos (\$ 5.160,40). Protocolícese, hágase saber y dése copia". Fdo. Andrés Olcese, Juez.

3 días - 14608 - 29/6/2010 - \$ 84

REBELDIAS

LA CARLOTA. El Juez en lo Civil y Comercial de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola en autos "Municipalidad de La Carlota c/Valeriano Andrada - Demanda Ejecutiva" (Expte. M-18-27/12/2007) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número cuatrocientos cuarenta. La Carlota, dos de diciembre del año dos mil ocho. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al demandado en autos, Sr. Valeriano Andrada. II) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución seguida por la Municipalidad de La Carlota, en contra del Sr. Valeriano Andrada, hasta el completo pago del capital reclamado de pesos ochocientos diez con cincuenta y nueve centavos (\$ 810,59) con más los intereses indicados en el considerando respectivo. III) Costas a cargo del demandado a cuyo fin regulo los honorarios de la abogada Rosela A. Mengo - Monotributista frente al AFIP en la suma de pesos cuatrocientos cinco con veinticuatro centavos (\$ 405,24) con más la suma de pesos ciento ochenta y seis con treinta centavos (\$ 186,30) por apertura de carpeta. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Raúl Oscar Arrazola (Juez).

3 días - 14927 - 29/6/2010 - \$ 50

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo Copello Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, hace saber que en los autos caratulados "Municipalidad de Colonia Bismarck c/Adolfo Villarroel y/o sus sucesores - Demanda Ejecutiva" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: treinta y cinco. Bell Ville, diecisiete de febrero de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Sr. Adolfo Villarroel y/o sus sucesores. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por la Municipalidad de Colonia Bismarck, hasta el completo pago de la suma reclamada, Pesos Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Dos con Cincuenta y Un Centavos (\$ 3.432,51) en concepto de capital, con más intereses y costas, según las pautas establecidas en los considerandos que anteceden, que se tienen por reproducidos en esta parte resolutive. III) Costas a cargo de los demandados. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Alejandra Jalil, Monotributista, CUIT 27-17823610-0, en la suma de Pesos Seiscientos Veintiuno (\$ 621). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Galo Copello, Juez. Dra. Elisa Molina Torres, secretaria. Quedando notificados bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, marzo 2010.

3 días - 14564 - 29/6/2010 - \$ 92

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo Copello Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Mario Maujo, hace saber que en los autos caratulados "Municipalidad de Colonia

Bismarck c/Antonio Segundo Zorzenon y/o sus herederos - Ejecutivo" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: ciento diecinueve. Bell Ville, diecinueve de abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Sr. Antonio Segundo Zorzenon y/o sus herederos. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por la Municipalidad de Colonia Bismarck, hasta el completo pago de la suma reclamada, Pesos Cuatro Mil Trescientos Veintinueve con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 4.329,52) en concepto de capital, con más intereses y costas, según las pautas establecidas en los considerandos que anteceden, que se tienen por reproducidos en esta parte resolutive. III) Costas a cargo de los demandados. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Alejandra Jalil, Monotributista, CUIT 27-17823610-0, en la suma de Pesos Seiscientos Noventa y Cinco (\$ 695). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Galo Copello, Juez. Dr. Mario Maujo, secretario. Quedando notificados bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, junio 2010.

3 días - 14566 - 29/6/2010 - \$ 92

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo Copello Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, hace saber que en los autos caratulados "Municipalidad de Colonia Bismarck c/Eulogio Ferreyra y/o sus sucesores - Demanda Ejecutiva" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: treinta y seis. Bell Ville, diecisiete de febrero de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde al Sr. Jesús Luján Ferreyra y Eulogio Ferreyra y/o sus sucesores. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por la Municipalidad de Colonia Bismarck, hasta el completo pago de la suma reclamada, Pesos Novecientos Setenta y Nueve con Cuarenta y Seis Centavos (\$ 979,46) en concepto de capital, con más intereses y costas, según las pautas establecidas en los considerandos que anteceden, que se tienen por reproducidos en esta parte resolutive. III) Costas a cargo de los demandados. IV) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Alejandra Jalil, Monotributista, CUIT 27-17823610-0, en la suma de Pesos Doscientos Noventa y Cuatro (\$ 294). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Galo Copello, Juez. Dra. Elisa Molina Torres, secretaria. Quedando notificados bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, marzo 2010.

3 días - 14565 - 29/6/2010 - \$ 92

BELL VILLE. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Galo Copello Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Elisa Molina Torres, hace saber que en los autos caratulados "Municipalidad de Colonia Bismarck c/Rosa Tolosa y/o sus sucesores - Demanda Ejecutiva" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia número: treinta y nueve. Bell Ville, diecisiete de febrero de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar rebelde a la Sra. Rosa Tolosa y/o sus sucesores. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por la Municipalidad de Colonia Bismarck, hasta el completo pago de la suma reclamada, Pesos Un Mil Setecientos Setenta y Tres con Treinta y Siete Centavos (\$ 1.773,37) en concepto de capital, con más intereses y costas, según las pautas establecidas en los considerandos que anteceden, que se tienen por reproducidos en esta parte resolutive. III) Costas a cargo de los demandados. IV) Regular los honorarios

profesionales de la Dra. María Alejandra Jalil, Monotributista, CUIT 27-17823610-0, en la suma de Pesos Seiscientos Veintiuno (\$ 621). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Galo Copello, Juez. Dra. Elisa Molina Torres, secretaria. Quedando notificados bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, marzo 2010.

3 días - 14567 - 29/6/2010 - \$ 92

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1º Inst. y 9º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTOLDI HENRY RENE - NOVASIO HILDA NELIDA, en autos caratulados: Castoldi Henry Rene - Novasio Hilda Nélica - Declaratoria de Herederos - Expediente 749031/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de Mayo de 2010. Fdo. Guillermo E. Falco, Juez - Virginia Vargas, Sec.

5 días - 12258 - 25/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, en autos caratulados CEBALLOS, SOFIA EUSTAQUIA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1859840/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo, Juez - María Adelina Singer Berrotaran de Martínez, Sec.

5 días - 12596 - 25/6/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ GRACIELA YOLANDA D.N.I. 5.813.668, en autos caratulados Perez Graciela Yolanda - Declaratoria de Herederos - Expte 1862507/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 25 de Marzo de 2010. Fdo. Gabriela Pucheta, Sec.

5 días - 8040 - 25/6/2010 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil (competencia Múltiple), de Villa Cura Brochero, Secretaria Dra. Fanny M. Troncoso, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVINA o MARIA VIVINA SILVA y HECTOR ALDO DIAZ, en autos caratulados Silva Vivina o Maria Vivina y Otro - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, 13 de mayo de 2010. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria, Juez - Dr. Jose Maria Estigarribia, Prosec.

5 días - 11507 - 25/6/2010 - \$ 45.-

RÍO TERCERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la herencia de OSCAR JOSÉ PASTORI, LE 6.594.172 en autos caratulados: Pastori, Oscar José - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "P", N° 14, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero, 31 de Mayo de 2010. Fdo. Gustavo Massano, Juez - Anahí Beretta, Sec.

5 días - 13295 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 40º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SILVIA ARACELI RIVA en autos caratulados: Riva, Silvia Araceli - Declaratoria de Herederos - Expediente 1791751/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de Junio de 2010. Fdo. Alberto Mayda, Juez - Alejandra Carrol de Monguillot, Sec.

5 días - 13289 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO URBINATTI en autos caratulados: Urbinatti, Emilio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1896146/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Junio de 2010. Fdo. Victoria Maria Tagle, Juez - Raquel Manvielle de Suppia, Sec.

5 días - 13287 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación Dra. Graciela C. de Traversaro, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Cecilia María Heredia de Olmedo, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de la causante MERCADO o MERCADO DE CHAVERO FRANCISCA ANTONIA o ANTONIA FRANCISCA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "Mercado o Mercado de Chavero, Francisca Antonia o Antonia Francisca - Declaratoria de herederos" (Expte. M/06/10), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria. Villa Dolores, 27 de mayo de 2010.

5 días - 14246 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUANA ESTHER ASRIEL DNI 2.938.036, en autos caratulados: Asriel Juana Esther - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Carlos Paz, 31 de Mayo de 2010. Fdo. Andrés Olcese, Juez Paula Pelaez de Ruiz Moreno, Sec.

5 días - 13286 - 1/7/2010 - \$ 45.-

CRUZ DEL EJE - El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PLACIDO CORICA

y MARGARITA DOMINGA MOYANO, en autos caratulados: Córica Plácido y Otra - Declaratoria de Herederos - Expediente Letra "C", N° 12/2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Cruz del Eje, 18 de Mayo de Mayo de 2010. Fdo. Fernando Aguado, Juez - Esteban Raúl Angulo, Sec.

5 días - 13285 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 4ª Nom. de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados: "Salve o Salve de Gobbato, Raquel del Carmen - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante RAQUEL DEL CARMEN SALVE (MI N° 5.486.885) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz. Villa María, 8 de junio de 2010.

5 días - 14265 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y Familia de 4ª Nom. de la ciudad de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, en los autos caratulados: "Cavagliatto o Cavagliato, Héctor José - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante HECTOR JOSE CAVAGLIATO o CAVAGLIATTO (MI N° 6.276.522) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz. Villa María, 8 de junio de 2010.

5 días - 14264 - 1/7/2010 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Oliva, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante Otta Domingo Florindo para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "Otta Domingo Florindo - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Jorge Juszczyk, Juez. Dra. Olga del Valle Caprini, prosecretaria. Oliva, 9 de junio de 2010.

5 días - 14259 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María Bonadero de Barberis, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, JULIO ALBERTO SARMIENTO en autos caratulados "Sarmiento, Julio Alberto - Declaratoria de herederos" por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. Fdo. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Sergio Omar Pellegrini, secretario. Villa María, junio de 2010.

5 días - 14258 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. La Sra. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor CARLOS VALENTIN MEDRANO, en autos caratulados "Medrano, Carlos Valentín - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "M" N° 12 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a

derecho y tomen participación. Villa María, 2 de junio de 2010. Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Soledad Fernández, prosecretaria.

5 días – 14257 - 1/7/2010 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de POLONIO MORALES y APOLINARIA SIMONI, en autos caratulados "Morales Polonio y Apolinaria Simoni s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 24, Letra "M" año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, junio 3 de 2010.

5 días – 14254 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Comercial y de Familia de Villa María, en los autos caratulados "LAZOS, JUAN CARLOS – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 31 de mayo de 2010. Dra. Olga Miskoff de Salcedo. Secretaria.

5 días – 14286 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sandra Tibaldi de Berteza, secretaria N° 7, en los autos caratulados "Cuello Emiliano Oscar – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CUELLO, EMILIANO OSCAR, DNI 10.053.958 para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1/6 de 2010. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez. Jorge Huber Cossarini, secretaria.

5 días – 14282 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sandra Tibaldi de Berteza, secretaria N° 7 en los autos caratulados "Puigcerver Vicente y Catalina Cavallo – Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PUIGSERVER VICENTE y CABALLO CATALINA L.C. 0.938.442, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 14 de junio de 2010. Fdo. Dra. Sandra E. Tibaldi de Berteza, Juez. Jorge Huber Cossarini, secretario.

5 días – 14283 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial Dr. Guillermo Edmundo Falco, en los autos caratulados "Tello, Susana Beatriz – Declaratoria de herederos – Expte. N° 1885782/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante TELLO SUSANA BEATRIZ, DNI 5.455.130, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley.

5 días – 14273 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaria Dra. María José Páez Molina, de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante SIBILINA HAYDEE CARNERO, para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados Carnero Sibilina Haydee – Declaratoria de herederos" Expte. N° 1849511/36 Cuerpo 1: Juez: Dr. Juan Carlos Maciel. Secretaria: Dra. María José Páez Molina.

5 días – 14299 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y Unica Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de ELOY DIAZ para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "Díaz Eloy – Declaratoria de herederos" Fdo. Dra. Susana Martínez Gavier (Juez). Dra. Verónica Stuart (secretaria).

5 días – 14297 - 1/7/2010 - \$ 45

Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 18ª Nom. de esta ciudad, cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y acreedores de SIRIA AMERICANA CARAUNI y LEÓN FEDERMAN, en los autos caratulados "Carauni Siria Americana y Federman León - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1899085/36 bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Carlos Maciel, Juez. María José Páez Molina, Sec. Córdoba, junio de 2010.

5 días - 14351 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FOOS EDGARDO JOSE, DNI 20.324.105 en estos autos caratulados "Foos Edgardo José - Declaratoria de herederos" por el término de veinte (20) días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 1 de junio de 2010. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez. Dra. María Aurora Rigalt, secretaria.

5 días - 14348 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de Villa María, Dr. Alberto Ramiro Domenech, Secretaria a cargo de la Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de los causantes BERNARDINO SABENA (L.E. N° 2.704.119) y JOSEFA CESARINA BERGESIO (L.C. N° 7.140.354) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Sabena Bernardino, Bergesio, Josefa Cesarina - Declaratoria de herederos" (Expte. Letra "S" N° 18) iniciado el día 6 de julio de 2007. Villa María, 2 de junio de 2010.

5 días - 14349 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Rehace - Caeiro, María Teresa; Garzón Maceda Ceferino - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1891833/36, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA TERESA CAEIRO y de CEFERINO GARZON MACEDA y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes

de los mismos, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 16 de junio de 2010.

5 días - 14368 - 1/7/2010 - \$ 45

LA CARLOTA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrazola, cita y emplaza por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, a los herederos y acreedores del señor ANTONIO CAROSSIA, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "Carossia, Antonio - Declaratoria de herederos" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo - Secretaria N° 2 de la Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti. Oficina, mayo 28 de 2010.

5 días - 14366 - 1/7/2010 - \$ 45

HUINCA RENANCO. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renanco, Dra. Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARNAUDO MARCELINO, LE N° 6.646.104, en los autos caratulados: "Arnaudo Marcelino s/Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renanco, 10 de mayo de 2010.

5 días - 14374 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, Dra. Susana E. Martínez Gavier, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de: CAMPOS LUIS DANTE para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte (20) días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 11 de junio de 2010. Dra. Susana Martínez Gavier, Juez. Verónica Stuart, secretaria. Secretario. Autos: "Campos Luis Dante - Declaratoria de herederos".

5 días - 14430 - 1/7/2010 - \$ 45

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANA CONSTANTINA MARSENCO, en autos caratulados "Marsengo Ana Constantina - Declaratoria de herederos" Expte. N° 43, Letra "M" Año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Morteros, 21 de mayo de 2010. José María Herran, Juez. Marcela Almada, prosecretaria letrada.

5 días - 14432 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: FELIPE BENICIO MALDONADO en autos caratulados: Maldonado Felipe Benicio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 129064 - Cuerpo I, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de junio de 2010. Juez: Dr. Andrés Olcese.

Secretario N° 2 Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno.

5 días - 14429 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PONCE MARTA NELLY en autos caratulados Ponce Marta Nelly - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1870125/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de junio de 2010. Juez: Ortiz Héctor Mario. Secretaria: Romero María Alejandra.

5 días - 14428 - 1/7/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C.C.C. y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUDIT RENÉ LUCÍA ROSSI y OSVALDO LEONCIO PALLADINO en los autos caratulados: "Rossi, Judit René Lucía y Osvaldo Leoncio Palladino - Declaratoria de Herederos" (Expte. Letra "R" N° 12 - Año 2010) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dr. José María Tonelli, Juez. Dr. Gustavo Adel Bonichelli, secretario. Oficina, 9 de junio de 2010.

5 días - 14419 - 1/7/2010 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2ª Nom. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los fines del causante: "COSTABELLA, DAVID HÉBERE o DAVID HEBERE o DAVID HEBERA; para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 25 de agosto de 2009. Fdo. Dr. Domingo E. Valgañón (Juez). Dra. María de los A. Rabanal (Secretaria).

5 días - 14420 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARROYO JORGE JOSE - UJALDON REMEDIOS ENCARNACION en autos caratulados "Arroyo Jorge José - Ujaldon Remedios Encarnación - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1760348/36 - declaratoria de herederos, para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 16 de junio de 2010. Juez: Benítez de Baigorria Gabriela María. Secretaria: Prieto Alicia Susana.

5 días - 14427 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conc. de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante FALCON DOMINGO ANTONIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos "Falcon, Domingo Antonio - Declaratoria de herederos" Expte. F/14/10, Of. 11 de mayo de 2010. Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia María H. Olmedo.

5 días - 14410 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo

Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados "Graglia Catalina Clara y Juan Droetta s/ Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los causantes CATALINA CLARA o CATALINA GRAGLIA y JUAN DROETTA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart, secretaria. Río Segundo, 10 de mayo de 2010.

5 días - 14571 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo, en autos caratulados "Aimar Eligio Mateo - Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ELIGIO MATEO AIMAR, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez. Dra. Verónica Stuart, secretaria. Río Segundo, junio de 2010.

5 días - 14570 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Cuarto; Secretaría N° 8 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELICA DEL CARMEN FOURNIER, DNI 13.724.849, en autos caratulados "Angélica del Carmen Fournier - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "F" N° 4, por el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, mayo de 2010. Fdo. Sandra Tibaldi de Beratea, Juez. Elio L. Pedernera, secretario.

5 días - 14638 - 1/7/2010 - \$ 45

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MINETTO, ALBERIO ENRIQUE FRANCISCO, en autos caratulados: Minetto Alberio Enrique Francisco - Declaratoria de Herederos - Expediente 1732123/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de Noviembre de 2009. Fdo. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez - Maria Beatriz Martinez de Zanotti, Sec.

5 días - 13284 - 1/7/2010 - \$ 45.-

RIO TERCERO. El Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría a cargo de la Dra. Anahí Beretta, en los autos caratulados "Luján Miguel Nicasio y Otra s/ Declaratoria de herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes MIGUEL NICASIO LUJAN y EVA DE LA CRUZ SALAS y/o EVA CRUZ SALAS para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina, 1 de junio de 2010.

5 días - 14635 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial 19ª Nom. en los autos caratulados "Taricco Alberto An-

tonio - Declaratoria de herederos" Expte. N° 1866316/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALBERTO ANTONIO TARICCO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de junio de 2010. Fdo. Dra. Gabriela Pucheta, secretaria.

5 días - 14634 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CALDERON OSCAR CEFERINO o CALDERON OSCAR SEFERINO, en autos caratulados: "Calderón Oscar Ceferino - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1892747/36" y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante para que dentro del término de veinte días y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba, 7 de junio de 2010. Fdo. Dr. Alberto Mayda, Juez. Dra. Alejandra Carroll de Monguillot, secretaria.

5 días - 14633 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, con domicilio en el edificio de Tribunales I, cito en calle Caseros N° 551, 2º Piso, sobre calle Bolívar, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a bienes del causante Sr. MURUAANTONIO RICARDO, (DNI 2.774.210) en autos caratulados "Murúa Antonio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1852929/36" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Aldo Novak, Juez. Dra. Marta Weinhold, secretaria.

5 días - 14626 - 1/7/2010 - \$ 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes AMELIA AGUSTINA GIMENEZ y SENEN DIEZ, en estos autos caratulados "Giménez Amelia Agustina y Senen Diez - Declaratoria de herederos" para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Mariela L. Ferrucci, secretaria.

5 días - 14616 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CALANDRA, LILIANA DEL CARMEN, DNI 17.111.867, en los autos caratulados Calandra Liliana del Carmen - Declaratoria de herederos - Expte. Letra "C" N° 54 del 2/6/2010" por el término de veinte días, para que comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 9 de junio de 2010. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez. Dra. Susana A. Piñan, prosecretaria.

5 días - 14615 - 1/7/2010 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELO FLORENCIO y CASTAÑE CLARINDA ROSA en autos caratulados "Castañe Clarinda Rosa - Angelo Florencio - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1675238/36" para que

en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de junio de 2009. Fdo. María de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez. Leticia Corradini de Cervera, secretaria.

5 días - 14614 - 1/7/2010 - \$ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Segunda Nominación de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Edgardo R. Battagliero, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. JOSE DOMINGO BURATTI DNI N° 6.403.997, en los autos caratulados "Buratti José Domingo - Declaratoria de herederos" por el término de veinte (20) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 7 de junio de 2010. Dr. Edgardo E. Battagliero, Secretario. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez.

5 días - 14613 - 1/7/2010 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Acuña Juana Ernestina - Camaño, José María del Carmen - Declaratoria de herederos - Expte. N° 1863957/36" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 14 de junio de 2010. Fdo. Marta González de Quero, Juez. Irene Bueno de Rinaldi, secretaria.

5 días - 14612 - \$ - \$ 45

VILLA DOLORES. El Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y de Conc. de 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la extinta Sra. FLORINDA GARAY o FLORINDA ATALA GARAY, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Yorbandi Abdo y Otra - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 8 de junio de 2010. Fdo. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

5 días - 14589 - 1/7/2010 - \$ 45

VILLA DOLORES. El Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial y de Conc. de 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los extintos Sres. HUMBERTO TEODORO o HUMBERTO ANIBAL OLMEDO y MARIA TERESA CEBALLOS, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "Olmedo Humberto Teodoro y otra - Declaratoria de herederos" bajo apercibimiento de ley. Oficina, 15 de junio de 2010. Fdo. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria.

5 días - 14588 - 1/7/2010 - \$ 45

SAN FRANCISCO. - El Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de la 2ª. Nom. de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RITA DE LA CRUZ LUNA para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "Luna Rita de la Cruz - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimientos. San Francisco, 4 de junio de 2010.

5 días - 14113 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

SAN FRANCISCO. - El Juez de 1ª Inst. y 1º

Nom. C. y C. de la ciudad de San Francisco, Pica. de Córdoba, Sec. N° 1 a cargo de la Sec. Dra. Silvia Lavarda, llama cita y emplaza a los herederos y acreedores de SACCO y/o SACO MIGUEL para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sacco y/o Saco Miguel - Declaratoria de Herederos" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley. Ofician 26 de mayo de 2010. Silvia Raquel Lavarda, Sec.

5 días - 14114 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

SAN FRANCISCO. - El Juez de 1ª. Inst. y 3º Nom. de la ciudad de San Francisco, Córdoba, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes JUAN PEDRO PABLO MANDRILE y AMALIA ANA BASSI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "Mandrile, Juan Pedro Pablo y Amalia Ana Bassi - Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, 2 de junio de 2010

5 días - 14112 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

SAN FRANCISCO. - El Juez de 1ª. Inst. y 1º Nom. de San Francisco, Córdoba, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUAN CARLOS MANSILLA, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estos autos "Mansilla, Juan Carlos - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Córdoba, 31 de marzo de 2010.-

5 días - 14111 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

SAN FRANCISCO - El Juzg de Primera Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina, Sec. N° 1 en autos caratulados "GIOINO, VICTOR BARTOLOMÉ - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Víctor Bartolomé Gioino D.N.I. 10.680.511 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. San Francisco, Prov. de Córdoba. República Argentina, 10 de junio de 2010.

5 días - 14118 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Juzg de Primera Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina, Sec. N° 1 en autos caratulados "QUEVEDO, OSCAR RUBEN y EUFRASIA ERNESTINA FERREYRA - Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la herencia del Sr. Oscar Rubén Quevedo L.E 8.650.009 y de la Sra. Eufrasia Ernestina Ferreyra, L.C. 4.714.425 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. San Francisco, Prov. de Córdoba. República Argentina, 10 de junio de 2010.

5 días - 14117 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Juzg de Primera Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba, Sec. N° 1 a cargo de la Sec. Dra. Silvia Lavarda, llama cita y emplaza a los herederos y acreedores de "SACCO y/o SACO JOSE VELO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sacco y/o Saco José Velo - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante el Juzg. a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin

publiquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Oficina, 26 de mayo de 2010.
5 días - 14115 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Juzg de Primera Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la ciudad de San Francisco, Prov. de Córdoba, Sec. N° 1 a cargo de la Sec. Dra. Silvia Lavarda, llama cita y emplaza a los herederos y acreedores de "SACCO y/o SACO PEDRO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Sacco y/o Saco Pedro - Declaratoria de Herederos", que se tramitan por ante el Juzg. a su cargo, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. Oficina, 26 de mayo de 2010.
5 días - 14116 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

COSQUIN. - La Sra. Juez de Primera Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del Sr. OSCAR ROQUE CEBALLOS por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "Ceballos, Oscar Roque - Declaratoria de Herederos" Cosquín, 7 de junio de 2010. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez - Dr. Ñañez, Sec.
5 días - 14241 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

ALTA GRACIA. - El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de PUGLIESE, VIVIANA DELMA, en los autos caratulados "Pugliese Viviana Delma s/ Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, sin perjuicio de la citación directa a los que se tuvieran residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el Art. 658 del C.P.C.C. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti, Juez - Dra. Mariela Ferrucci, Sec. 11 de junio de 2010.
5 días - 14237 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

ALTA GRACIA. - El Sr. Juez de Primera Inst. y Primera Nom. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, Prov. de Córdoba, Sec. N° 2, Dra. Mariela Ferrucci cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante MONTINI ULISES CARLOS, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en autos caratulados "Montini Ulises Carlos s/Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 1° de junio de 2010.
5 días - 14238 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

JESÚS MARIA. -El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C., C., C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de EMMA o EMMA LUCIA PAGNUTTI o PAÑUTTI o PAÑUTI para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "Pagnutti o Pañutti o Pañuti, Emma o Emma Lucía - Declaratoria de Herederos" bajo apercibimiento de Ley. Jesús María, 20 de mayo de 2010. Fdo.: José Antonio Sartori, Juez - Miguel A. Pedano, Sec.
5 días - 14236 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8ª. Nom. en lo C. y C. de esta ciudad cita y emplaza a los herederos

y acreedores de SALVADOR PALAVECINO, D.N.I. N° 6.500.812, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Palavecino, Salvador - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 1865078/36), bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. María Adelina Singer Berrotarán de Martínez. Córdoba, 10 de junio de 2010.
5 días - 14235 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 28ª. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ESTANISLAO WELCZ, D.N.I. 93.213.978 en los autos caratulados "Welcz, Estanislao - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1886053/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Guillermo César Laferriere, Juez - Dra. Marcela B. E. Garrido, Prosec. Letrada.
5 días - 14234 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 22ª. Nom. en lo C. y C. de esta ciudad en autos caratulados "Gagoud Claude Louis Pierre - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1636542/36 cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GAGOUD CLAUDE LOUIS PIERRE para que e el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Patricia Verónica Asrin, Juez - Dra. Elba Monay de Lattanzi, Sec.
5 días - 14233 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Inst., 12ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba, Dra. González de Quero, en los autos caratulados "Hassan Ismael Jacinto - Declaratoria de Herederos - Expte. 1897593/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante ISMAEL JACINTO - Declaratoria de Herederos - Expte. 1897593/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 06/2010.
5 días - 14232 - 1/7/2010 - 45,00.-

VILLA MARIA. - El Juzg. de 1ª. Inst. 2ª. Nom. C.C. y F. Villa María, Córdoba, Sec. a cargo de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, en autos caratulados "Reale José María - Declaratoria de Herederos" Villa María, 19 de mayo de 2010. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante JOSE MARIA REALE a tomar le correspondiente participación de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 del C.P.C. modificado por ley 9135). Fdo.: Fernando Flores, Juez; Isabel Llamas de Ferro, Sec.
5 días - 14239 - 1/7/2010 - \$ 45,00.

El señor Juez del 1º Inst. y 42 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSE SANCHEZ, en autos caratulados Sánchez José Declaratoria de Herederos – Expediente 1886424/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Mayo de 2010. Fdo. Dr. Sueldo Juan Manuel, Juez - Dra. Quevedo de Harris, Justa Gladys, Sec.
5 días - 14329 - 1/7/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom de la ciudad de San Francisco, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ULPIANO JOSE ASENSIO, en autos caratulados Asencio Ulpiano José Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 09 de Junio de 2010. Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez - Silvia Raquel Lavarda, Sec.
5 días - 14331 - 1/7/2010 - \$ 45.-

SAN FRANCISCO - El señor Juez del 1º Inst. y 1 Nom de la ciudad de San Francisco, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIA ESTHER ROLLE, en autos caratulados Rolle Maria Esther – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 09 de Junio de 2010. Fdo. Víctor H. Peiretti, Juez - Silvia Raquel Lavarda, Sec.
5 días - 14330 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez del 1º Inst. Civil. C. y C. de 1º Nominación, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VICTOR ANTONIO GALLARDO, en autos caratulados Gallardo Víctor Antonio – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 30 de Abril 2010.
5 días - 14328 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez del 1º Inst. Civil. C. y C. de 1º Nominación, de Villa Dolores, Secretaria N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMAN MARTIN y/o ROMAN y/o ROMAN M. LOPEZ y de LUCIA LOPEZ, en autos caratulados López Román Martín y otra – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 3 de Junio 2010.
5 días - 14327 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez del 1º Inst. Civil. C. y C. de 1º Nominación, de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAN GALDEANO, en autos caratulados Galdeano Juan – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, 4 de Junio 2010.
5 días - 14326 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez del 1º Inst. y 4 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JORGE ALBERTO MURUA, en autos caratulados Murua Víctor Hugo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1087663/36, para que en el término de veinte

(20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de Junio de 2010. Fdo. Dra. Fontana de Marrone, Juez - Dra. Corradini de Cervera, Sec.
5 días - 14325 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA AMRIA - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN, en autos caratulados: Fernández, Maria Del Carmen – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 18 de Mayo de 2009. Fdo. Sergio Omar Pellegrini, Sec.
5 días - 14289 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUSTO HÉCTOR DANIELE, en autos caratulados: Daniele Justo Héctor – Declaratoria de Herederos – Expediente 1891010/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de Junio de 2010. Fdo. María Fontana de Marrone, Juez - Leticia Corradini de Cervera, Sec.
5 días - 14336 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ZENON CARABAJAL, en autos caratulados: Carabajal Zenón – Declaratoria de Herederos – Expediente 1883855/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 27 de Mayo de 2010. Fdo. Juan Carlos Maciel, Juez - Lilia E. Lemhofer, Sec.
5 días - 14335 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PERULERO SIRIA o SIRIA YOLANDA en autos caratulados: Perulero Siria o Siria Yolanda – Declaratoria de Herederos – Expediente 1895833/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de Junio de 2010. Fdo. Juan Carlos Maciel, Juez - Maria José Páez Molina, Sec.
5 días - 14334 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRANCISCA MORENO en autos caratulados: Moreno Francisca – Declaratoria de Herederos – Expediente 1897525/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 11 de Junio de 2010. Fdo. Germán Almeida, Juez - Silvia I. W. de Monserrat, Sec.

5 días – 14333 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EDUARDO ASCO en autos caratulados: Asco Eduardo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1883989/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 05 de Mayo de 2010. Fdo. Rafael Garzón, Juez - Romero de Manca Mónica Inés, Sec.

5 días – 14332 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RAUL HUMBERTO BONI, en autos caratulados: Boni Raúl Alberto – Declaratoria de Herederos – Expediente 1890712/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, de 2010. Fdo. Guillermo Cesar Laferriere, Juez - Nérida Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días – 14340 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARLOS OSCAR GARIN, en autos caratulados: Garin Carlos Oscar – Declaratoria de Herederos – Expediente 1889795/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Germán Almeida, Juez - Silvia L. W. de Monserrat, Sec.

5 días – 14321 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA DOLORES - El señor Juez en C.C.C. de 1º Inst. y 2º Nom. de la Ciudad de Villa Dolores Cba Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DE LA CRUZ ARIAS IDOLINA o YDOLINA DE LA CRUZ ARIAS o IDOLINA DE LA CRUZ ARIAS DE DOMÍNGUEZ en autos caratulados: De La Cruz Arias Idolina o Ydolina De La Cruz o Idolina De La Cruz Arias de Domínguez – Declaratoria de Herederos – Expediente Letra "D" N° "1", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Valla Dolores, 04 de Junio de 2010.

5 días – 14294 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NELSON HUGO TOLEDO, en autos caratulados: Toledo, Nelson Hugo – Declaratoria de Herederos – Expediente 1846277/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 04 de Marzo de 2010. Fdo. Mirta Irene Morresi, Sec.

5 días – 14324 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la herencia de CORREA PRUDENCIA y VERA ELISA ANACLETA, en autos caratulados: Correa, Prudencia – Vera, Elisa Anacleta – Declaratoria de Herederos – Expediente 1752984/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de Diciembre de 2009. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez - Mariana E. Molina de Mur, Sec.

5 días – 14323 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 45º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ÑAÑES AMANCIO CARLOS CLAUDIO, en autos caratulados: Ñañes Amancio Carlos Claudio – Declaratoria de Herederos – Expediente 1726501/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 19 de Marzo de 2010. Fdo. Nilda Estela Villagran, Juez - Héctor Daniel Suárez, Sec.

5 días – 14322 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARRIDO RAMÓN DANTE, en autos caratulados: Garrido Ramón Dante – Declaratoria de Herederos – Expediente 1849625/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, Junio de 2010. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez - Mariana E. Molina de Mur, Sec.

5 días – 14320 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA CURA BROCHERO - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaria Única, de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SIXTO ALEJANDRO MARTÍNEZ, en autos caratulados: Martínez, Sixto Alejandro – Declaratoria de Herederos – para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Cura Brochero, 19 de Mayo de 2010. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez - Fanny Mabel Troncoso, Sec.

5 días – 14319 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA CARLOS PAZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUARDIA HERMENEGILDA o FRANCISCA GUARDIA o HERMENEGILDA GUARDIA o ERMENEGILDA GUARDIA, L.C. N° 7.956.411, en autos caratulados: Guardia Francisca Hermenegilda – Declaratoria de Herederos – Expediente 37579, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Carlos Paz, 22 de Abril de 2010. Fdo. Andres olcese, Juez - Mario Boscatto, Sec.

5 días – 14318 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 49º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MELONI ALFREDO y MAZZIERI MARIA, en autos caratulados: Meloni Alfredo y Mazzieri Maria – Declaratoria de Herederos – Expediente 1696436/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Agosto de 2009. Fdo. Leonardo C. González Zamar, Juez - Ana Carolina Holzwarth, Sec.

5 días – 14312 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 18º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de BARRERA SUSANA DEL CARMEN, en autos caratulados: Barrera Susana Del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente 1893352/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de Junio de 2010. Fdo. Maciel Juan Carlos, Juez - Lilia E. Lemhofer, Sec.

5 días - 14514 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 35º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERREIRA PURA CONCEPCION y FERREIRA PURA CONSEPCION, en autos caratulados: Ferreyra Pura Concepción - Declaratoria de Herederos - Expediente 1875012/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 4 de Junio de 2010. Fdo. Aldo R. S. Novak, Juez - Fassetta Domingo Ignacio, Sec.

5 días - 14513 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MURUA, ANTONIO JOSE, en autos caratulados: Murua, Antonio José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1643734/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Julio de 2010. Fdo. Villarragut Marcelo Adrián, Juez - Soler Luis Ricardo, Sec.

5 días - 14509 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ALLEMÁN LUIS BAUTISTA - GIUSTI TERESA OLGA, en autos caratulados: Allemán Luis Bautista - Giusti Teresa Olga - Declaratoria de Herederos - Expediente 1751956/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de Abril de 2010. Fdo. Benítez de Baigorri Gabriela Maria, Juez - Maria Victoria Ovejero, Sec.

5 días - 14502 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de COLAZO, JUAN ÁNGEL - ACOSTA, FERMINA ROSA, en autos caratulados: Colazo, Juan Ángel - Acosta,

Fermina Rosa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1893184/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Junio de 2010. Fdo. Mira Alicia Del Carmen, Juez - Martínez Maria Eugenia, Sec.

5 días - 14500 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 17º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MONSERRAT JOSÉ HIGINIO, en autos caratulados: Monserrat José Higinio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1880931/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 1 de Junio de 2010. Fdo. Beltramone Verónica Carla, Juez - Domínguez Viviana Marisa, Sec.

5 días - 14501 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VERA, ROBERTO TEODOCIO o TEODOSIO en autos caratulados: Vera, Roberto Teodocio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1884640/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 03 de Junio de 2010. Fdo. Patricia Verónica Asrin, Juez -

5 días - 14494 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de SCHGOR, FRIDA en autos caratulados: Schgor, Frida - Declaratoria de Herederos - Expediente 1881028/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 04 de Junio de 2010. Fdo. Guillermo C. Laferriere, Juez - Nilda Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 14495 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 8º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LOPEZ BAZAN, MARIA CRISTINA, en autos caratulados: López Bazan, Maria Cristina - Declaratoria de Herederos - Expediente 1865609/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de Junio de 2010. Fdo. Rubiolo Fernando Eduardo Juez - Singer Berrotaran de Martinez, Sec.

5 días - 14632 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 37º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VETTORI, JUAN JOSÉ en autos caratulados: Vettori, Juan José - Declaratoria de Herederos - Expediente 1862074/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 30 de Abril de 2010. Fdo.

Ruarte Rodolfo Alberto, Juez - Martínez de Zanotti María B., Sec.

5 días - 14631 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FARIAS OSCAR SALVADOR, en autos caratulados: Farias Oscar Salvador - Declaratoria de Herederos - Expediente 1873247/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de Junio de 2010. Fdo. Gabriela Inés Faruado, Juez - Mirta I. Morressi, Sec.

5 días - 14628 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 16º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIFILIPPO, GERMAN - COPETTI, MARIA NATALIA, en autos caratulados: Difilippo, Germán - Copetti, Maria Natalia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1887460/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 20 de Mayo de 2010. Fdo. Tagle Victoria Maria, Juez - Menvielle Sánchez de Suppia R. Ines, Sec.

5 días - 14629 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 50º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de DIAZ, LUCIA o LUCIA TERESA - TELLES ALFONSO AEGENTINO, en autos caratulados: Díaz, Lucia o Lucia Teresa - Telles Alfonso Argentino - Declaratoria de Herederos - Expediente 1333194/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de Junio de 2010. Fdo. Martínez de Baigorria Gabriela Maria Juez - Maria Victoria Ovejero, Sec.

5 días - 14630 - 1/7/2010 - \$ 45.-

MARCOS JUÁREZ - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de LORENZO EUGENIO BONA VIA y MARÍA MARGARITA BRUNO, en autos caratulados: Bonavia Lorenzo Eugenio y María Margarita Bruno - Declaratoria de Herederos - Expediente 129 Letra "B", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de Junio de 2010. Fdo. José M. Tonelli, Juez - Gustavo Abel Bonichelli, Sec.

5 días - 14627 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANZUR AICAL, en autos caratulados: Manzur Aical - Declaratoria de Herederos - Expediente 1266202/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de Octubre de 2009.

Fdo. Zalazar Claudia Elizabeth, Juez - Horacio A. Fournier, Sec.

5 días - 14622 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 47º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARTÍN ISABEL, en autos caratulados: Martín Isabel - Declaratoria de Herederos - Expediente 1692910/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 24 de Agosto de 2009. Fdo. Maciel Manuel José, Juez Aragón de Pérez Sara Del Valle, Sec.

5 días - 14610 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MOLINA, TERESITA DEL VALLE / MOLINA, SILVESTRE JUSTINIANO / JUNCOS, GUILLERMINA CLARISA, en autos caratulados: Molina, Teresita Del Valle / Molina, Silvestre Justiniano / Juncos, Guillermina Clarisa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1890835/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 09 de Junio de 2010. Fdo. Ana Eloisa Montes, Sec.

5 días - 14611 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ANDRES CAÑIGUERAL o CANIGUERAL en autos caratulados: Andrés Cañigueral María - Declaratoria de Herederos - Expediente 1772127/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 2 de Junio de 2010. Fdo. Susana de Jorge Nole, Juez - Silvina A. Castagno de Gipoli, Sec.

5 días - 14606 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C., C. y F. de Cosquín, Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Nora C. Palladino, Cita y emplaza a los herederos, acreedores de LUNA, SARA VICTORIA - SUAREZ CARLOS MANUEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de las causantes en estos autos caratulados Luna, Sara Victoria - Suárez, Carlos Manuel - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (658 CPCC) Comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Cristina Coste de Herrero, Juez - Nora. C. Palladino, Sec.

5 días - 14472 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

La Sra. Juez de 1ª. Inst. y 51ª. Nom. C. C. cita y emplaza a coherederos, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de JOSE GREGORIO ZEITER para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "Zeiter, José Gregorio - Declaratoria de Herederos" (Expte. 1895373/36)". Fdo.: Dra. Claudia Zalazar, Juez - Dr. Horacio Fournier,

Sec.

5 días - 14467 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 31ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "LONGHI, SILVIA BEATRIZ ANTONIA - CODONI, JORGE FERNANDO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 1887511/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dr. Aldo Novak, Juez - Dra. Marta Weinhold de Obregón, Sec.

5 días - 14492 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 2ª. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAZ, GABINO JESÚS o GABINO O GABINO J. M.I. N° 0.799.724 y GARCIA, CLARA ROSA o CLARA R. O. CLARA L.C. N° 9.244.688, en estos autos caratulados "Paz, Gabino Jesús O Gabino O Gabino J. - García, Clara Rosa O. Clara R. O Clara - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1734563/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 15 de junio de 2010. Sec.: Dra. Wermuth de Montserrat, Silvia Inés.

5 días - 14489 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 5ª. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANTOS PAULINO YAUCO en los autos caratulados "Yauco Santos Paulino - Declaratoria de Herederos Expte. N° 1894506/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de junio de 2010. Fdo.: Dra. Susana de Jorge de Nole, Juez - Dra. María de las Mercedes Villa, Sec.

5 días - 14479 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 41ª. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza a los herederos y acreedores de ATILIO NORIEGA en los autos caratulados "Noriega Atilio - Declaratoria de Herederos Expte. N° 1890837/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, ocho de junio de 2010. Fdo.: Dr. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Dra. Miriam Pucheta de Barrios, Sec.

5 días - 14478 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 51ª. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DALINDA FERNÁNDEZ o EDELMA FERNÁNDEZ y BENITO ANTONIO ARRIETA en los autos caratulados "Fernández, Dalinda o Edelmá - Arrieta Benito Antonio - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1890521/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, tres de junio de 2010. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez - Dr. Horacio A. Fournier, Sec.

5 días - 14477 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

LABOULAYE. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Unica Nom. en lo C. C. C. y Flia. de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de EMILIO ANGEL BIANCIOTTI en autos caratulados "Bianciotti, Emilio Angel s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 50 - Letra B - año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de

Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 31 de mayo de 2010. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez - Dr. Jorge David Torres, Sec.

5 días - 14475 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

LABOULAYE. - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y Unica Nom. en lo C. C. C. y Flia. de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NORMA TERESA LOPEZ en autos caratulados "López, Norma Teresa s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 12 - Letra L - año 2010, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 27 de mayo de 2010. Fdo.: Dr. Pablo A. Cabral, Juez - Dr. Jorge David Torres, Sec.

5 días - 14474 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 1ª. Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y de Flia. de la ciudad de Villa Carlos Paz, Sec. N° 1, a cargo del Dr. Mario Gregorio Boscatto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la ANA CENTURIÓN en los autos caratulados Centurión, Ana - Declaratoria de Herederos por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Villa Carlos Paz, 27 de mayo de 2010. Fdo.: Andrés Olcese, Juez - Mario Gregorio Boscatto, Sec.

5 días - 14473 - 1/7/2010 - \$ 45,00.-

El señor Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de REYNOSO o REINOSO IGNACIO en autos caratulados: Reynoso o Reinoso Ignacio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1858641/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 02 de Junio de 2010. Fdo. Juan Manuel Sueldo, Juez - Gladis Quevedo de Harris, Sec.

5 días - 14496 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ESTERIO MIGUEL ANGEL y ZAPATA MONICA ANAHI, en autos caratulados: Esterio Miguel Angel - Zapata Mónica Anahí - Declaratoria de Herederos - Expediente 1865315/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 26 de Marzo de 2010. Fdo. Marcelo Villarragut, Juez - Graciela Pucheta, Sec.

5 días - 14484 - 1/7/2010 - \$ 45.-

ALTA GRACIA - El señor Juez de 1º Inst. y en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARGARITA AMPARORE, en autos caratulados: Amparore Margarita - Declaratoria de Herederos - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 07 de Junio de 2010. Fdo. Graciela Maria Vigilanti, Juez - Alejandro Daniel Reyes, Sec.

5 días - 14483 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARÍA JULIA CARRARA, en autos caratulados: Carrara María Julia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1865735/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 5 de Abril de 2010. Fdo. Guillermo Laferriere, Juez - Néilda Roque de Pérez Lanzeni, Sec.

5 días - 14482 - 1/7/2010 - \$ 45.-

JESÚS MARIA - El señor Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Jesús Maria, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JOSÉ HERMENEGILDO TEJEDA., en autos caratulados: Tejeda José Hermenegildo - Protocolización de Testamento y su Acumulado - para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Jesús Maria, 11 de Mayo de 2010. Fdo. José Antonio Sartori, Juez - Paula Andrea Frescotti, Sec.

5 días - 14481 - 1/7/2010 - \$ 45.-

VILLA MARIA - El señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PÉREZ OSVALDO FEDERICO, en autos caratulados: Pérez Osvaldo Federico - Declaratoria de Herederos - Expte: N° 8 Letra "P", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa María, 4 de Marzo de 2010. Fdo. Augusto G. Cammisa, Juez - Olga Miskoff de Salcedo, Sec.

5 días - 14480 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GARZON TRINIDAD y GORMAZ REINALDO DEL CARMEN, en autos caratulados: Garzón Trinidad - Gormaz Reinaldo del Carmen - Declaratoria de Herederos - Expediente 1768404/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 18 de Marzo de 2010. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez - Carlos Isidro Bustos, Sec.

5 días - 14476 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 34º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROMERO TRANSITO ELVIO y ROMERO FRANCISCO, en autos caratulados: Romero Transito Elvio - Romero Francisco - Declaratoria de Herederos - Expediente 1737166/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 10 de Junio de 2010. Fdo. Macagno Ariel Alejandro Germán, Juez - Montes de Sappia Ana Eloisa, Sec.

5 días - 14470 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CASTELLANO LUIS JOVINO, en autos caratulados: Castellano Luis Jovino - Declaratoria de Herederos - Expediente 1712478/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de Diciembre de 2009. Fdo. Almeida Germán, Juez - Wermuth de Monserrat Silvana I., Sec.

5 días - 14469 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEÑARROYA GREGORIO VICTOR y RIERA MARÍA ANTONIA, en autos caratulados: Peñarroya Gregorio Víctor - Riera María Antonia - Declaratoria de Herederos - Expediente 1760611/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de Junio de 2010. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez - Molina de Mur Mariana Ester, Sec.

5 días - 14468 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JAVIER HORACIO CABRERA, en autos caratulados: Cabrera Javier Horacio - Declaratoria de Herederos - Expediente 1884127/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Mayo de 2010. Fdo. María del Pilar Elbersci Broggi, Juez - Liliana Elizabeth Laines, Sec.

5 días - 14466 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 51º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA DOMINGA BOSCATTO, en autos caratulados: Secchi Alberto - Boscatto Rosa Dominga - Declaratoria de Herederos - Expediente 1053372/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Abril de 2010. Fdo. Claudia E. Zalazar, Juez - Horacio Fournier, Sec.

5 días - 14465 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MUÑOZ JUANA ELISA, en autos caratulados: Romero Biterbo Benito o Viterbo Benito o Biterbo Benito - Muñoz Juana Elisa - Declaratoria de Herederos - Expediente 1870220/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 7 de Mayo de 2010. Fdo. Ortiz Héctor Gustavo, Juez - Romero María Alejandra, Sec.

5 días - 14464 - 1/7/2010 - \$ 45.-

El señor Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEREZ MARCELO EDUARDO, en autos caratulados: Pérez Marcelo

Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expediente 1890664/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 28 de Mayo de 2010. Fdo. Viviana Siria Yacir, Juez - Aquiles J. Villalba, Sec.

5 días - 14470 - 1/7/2010 - \$ 45.-

INSCRIPCIONES

Por orden de la Sra. Juez de 1ra. Instancia C.C. 39º Conc. Soc. 7 Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, hace saber que en los autos caratulados "Skydsgaard, María José - Insc. Reg. Púb. Comer. - Matr. Martillero y Matr. Corredor", Expte. 1854425/36, la Sra. María José Skydsgaard, DNI. 31.947.926, con domicilio real en calle Peredo N° 571 - Barrio Güemes, Córdoba Capital, ha solicitado la inscripción como Martillera y Corredora, Cba. 11/6/2010. Fdo. Dra. Verónica Francisca Martínez de Petrazzini - Juez. Oscar Lucas Dracich - Pro-Sec. Letrado.

3 días - 14974 - 29/6/2010 - \$ 40.-

USUCAPIONES

En los autos caratulados "CARBONE DE SOMMO, Angela Josefa. USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 637252/36), que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de 16ª. Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Raquel Menvielle de Suppia, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de Mayo de 2010. Proveyendo a fs. 618/619: ... Punto II: Atento constancias de autos, cítese al demandado Sr. Domingo Cubelli para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco días. (conf. art. 152 y 165 del C.P.C.). ... Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Raquel Menvielle de Suppia, Secretaria."

5 días - 10832 - s/c.-

Villa Dolores.-En los autos caratulados "BERNTHAL DAVID ABRAHAM.- USUCAPION", que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ra Instancia y 1ra Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: SESENTA Y CINCO.- Villa Dolores, veintiséis de abril del 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia declarar que David Abraham Bernthal, DNI Nro 13.373.698, casado en primeras nupcias con Laura Viteri, CUIT 20-13373698-1, con domicilio real en calle Ingeniero Hofmann s/n, Las Caleras Villa de las Rosas, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en la localidad en el lugar denominado "Las Caleras", Vila de las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que contiene partiendo del pto A y ángulo de 84º 36' con respecto al lado D-A se mide el lado A-B de 24,15 mts.; desde el pto B y angulo de 115º 02' con respecto al lado A-B se mide el lado B-C de 35,95 mts.; desde el pto C y ángulo de 67º 19' con respecto al lado B-C se mide el lado C-D de 36,18 mts.; desde el pto D y ángulo de

93º 03' con respecto al lado C-D se mide el lado D-A de 34,21 mts. cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de mil once metros con cuarenta decímetros cuadrados (1.011,40m2) y LINDA: AL Norte con Parcela nro 36, de Laura Aguirre, Fº 26035, Aº 1950, al Este con parcela nro 36 de Laura Aguirre, Fº 26035, Aº 1950, Parcela Nro 35 de Elisa Aguirre, Fº 26035, Aº 1950 y Parcela nro 68 de Manuel Aguirre, Fº 26035, Aº 1950, al Sur con calle Ingeniero Hoffman y al Oeste con Parcela Nro 89 de Sofia y Florencia Bernthal, Fº 857, Aº 2003.-El inmueble objeto de la presente acción afecta de manera parcial el Dº 22132 Fº 23035, Aº 1950, parcelas nro 68, 35, 36 a nombre de Laura Aguirre, Elisa Aguirre y Manuel Aguirre y, Empadronado en la Dirección General de Rentas en las Cuentas Nros 29-02-0582508/6, (lote C); 29-02-0582507/8, (Lote D) 29-02-0582506/0 (Lote E) por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia de conformidad a lo dispuesto en el art 789 del C de P.C. - b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario Boletín Oficial y en otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C de P.C. - c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art 789 del C de P.C.) - d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente oficiése a los fines de la inscripción. - e) Regular en forma provisoria los honorarios profesionales de la Dra Monica Alejandra Cacharrón... - Protocolícese y dese copia. - Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez). Oficina, 29 de abril del 2010

10 días - 10503 - s/c.-

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y Com. Múltiple de Villa Cura Brochero, Sec. Fanny M. Troncoso, en autos "Beato, Fernando Raúl - Usucapion" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del CPC. Descripción del Inmueble: un lote de terreno ubicado en el paraje denominado Los Morteritos, Pedanía Panaholma, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contiene, tiene una superficie total de Un Mil Seiscientos Setenta y Seis Metros con Dieciocho Centímetros Cuadrados (1.676,18 m2) y que conforme al plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. N° 0033-0155548/06, identificado como parcela 8885, tiene las siguientes medidas: del punto AB mide 70,80 mts. de B a C mide 25,39 mts. de C a D mide 68,56 mts. de D a E mide 78,15 mts. y de E al punto A de partida mide 20,13 mts. y que linda: al N. y S. con resto del inmueble de mayor superficie, al E con Río Panaholma y al O. con camino vecinal. El inmueble descripto, se encuentra empadronado en la DGR a los fines impositivos en la Cta. N° 2802-2340623/1 a nombre de María Eloisa López. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro de la provincia a Adolfo López y María Eloisa López y/o sus sucesores, a los mismos fines y bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C. Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny M. Troncoso, Sec. Of. 23 de abril de 2010.

10 días - 9262 - s/c.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba,

Secretaría de la Dra. Carrol de Monguillot, en autos caratulados: "POUSSIF, VICTOR LEON Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - EXPEDIENTE N° 1541678/36 -, cita y emplaza a los herederos de Rosa Olga VILLARROEL, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Alberto Julio Mayda, Juez - Alejandra Inés Carrol de Monguillot.-

10 días - 10271 - s/c.-

EL SR. JUEZ DE 1ra. NOM CIV., COM., CONC. Y FLIA. DE RIO SEGUNDO, PROVINCIA DE CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A LA SUCESION TABORDA DE TABORDA Y A LOS HEREDEROS DE MARIA CATALINA SARMIENTO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE VILLA DEL ROSARIO - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION", A COMPARECER POR EL TERMINO DE VEINTE DIAS Y BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. RIO SEGUNDO, 15/04/2010 FDO: DR. MARCELO GUTIERREZ - SECRETARIO.

10 días - 10245 - s/c.-

Juzgado Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia y 1º Nominación de la Ciudad de Río Tercero.- Autos: "BERTOLINO OSCAR ESTEBAN - MEDIDAS PREPARATORIAS DE DEMANDA DE USUCAPION" (Letra B - N° 83) "Río Tercero 26 de Marzo de 2010. Agréguese los oficios acompañados. Por cumplimentado el proveído de fs. 102. En su mérito, y proveyendo a fs. 55/57: Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapación en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29 Serie B, de fecha 11/12/2001, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese al demandado, Sr. Jorge Amadeo Barril a que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Embalse a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Embalse por el término de treinta días, el texto del edicto (Art. 785 del C.P.C. y C.). Instálase, a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (Art. 786 del C. P. C. y C.), a cuyo fin oficiase al Sr. Juez de Paz con competencia en Embalse. Oportunamente córranse los traslados en el orden indicado por el Art. 788 del C.P.C y C.- Notifíquese.-" Fdo. Dr. Gustavo Massano, Juez. Dra. Anahí Beretta, Secretaria.- Descripción del inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en el lugar Embalse Pedanía Córdobas Dpto. Calamuchita, de esta Pcia. de Córdoba, parte del loteo "Costa Azul" cuyos lotes en un plano especial confeccionado para la venta de esos

terrenos por el ingeniero Civil don Pablo Baratelli, inscripto en el Registro General de Propiedades, protocolo respectivo con el Número 3.247, Planilla N° 9919, se designan con los números Tres y Cuatro de la manzana Once, con las siguientes dimensiones, linderos y superficie: el lote 3, mide 15 mts. de frente al Este, sobre calle Cerros de Tocome, por un contrafrente en su costado oeste de 15 mts., por donde linda con el lote 15 y un fondo de 50 mts. en cada uno de sus costados Norte y Sud. por donde linda con los lotes 2 y 4, respectivamente, todos de la misma manzana y plano indicado encerrando una superficie total de 750 mts. cdos.. Y el lote Cuatro mide 15 mts. de frente al Este, sobre calle Cerros de Tocome, por un contrafrente en su costado Oeste de 15 mts. por donde linda con el lote 14, por un fondo de 50 mts en cada uno de sus costados Norte y Sud, lindando con los lotes 3 y 5, respectivamente, todos de la misma manzana y plano indicado, encerrando una superficie total de 750 mts. cdos. Designación catastral: C01, S01, Mz. 098, P003 y C01, S01, Mz. 098, P004, respectivamente. DGR: 1205-0531498/6, 1205-0531499/4 respectivamente. Inscripto al Dominio 47.105 - Folio 53.575 - Tomo 215 y Año 1.948. Oficina, 26 de Marzo de 2.010.-

10 días - 11081 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 2º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, en los autos caratulados "GALLINO DE ALVAREZ DE ORO, Norma Lidia y Otro- Usucapación- Medidas Preparatorias para Usucapación-" (Expte. 285473/36), que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, secretaria a cargo de la autorizante, ha decretado: " Córdoba 12 de mayo de 2009. Atento la naturaleza de lo pedido y demás constancias de autos. Declarase rebeldes a Elías Naiman, Cristóbal Cazorla y Josefa Romera de Cazorla. Notifíquese. Atento que los nombrados fueron citados por edictos, y lo prescripto por el art. 113 del C.P.C. designase representantes de los mismos a la Sra. Asesora Letrada que en turno corresponda. - Fdo: Silvia Wermuth de Montserrat- Secretaria. Otro Decreto: " Córdoba 15 de agosto de 2008. Previamente avocase. Notifíquese- Fdo: Germán Almeida- Juez- Silvia Wermuth de Montserrat- Secretaria

10 días - 10502 - s/c.-

RIO TERCERO. En los autos caratulados "Gómez Pedro Nolasco - Medidas Preparatorias de Usucapación" (Expte. Letra G N° 42) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero a cargo del Sr. Juez Civil Gustavo Massano, Secretaría N° Uno cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti; se ha dispuesto lo siguiente: Río Tercero, 3 de noviembre de 2009. Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapación en cuanto por derecho corresponda, a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a la demandada Sra. María Ramona Angélica Crespín y/o sucesores para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Agréguese la documental acompañada. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo Massano. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria. Nota: el inmueble a usucapir se describe como: un lote de terreno ubicado en Manzana 26 Lote "C" sobre calle Las Carabelas

de la ciudad de Río Tercero, Pedanía El Salto, Departamento Tercero Arriba que mide 15 metros de frente por 50 mts. de fondo y que linda al Norte con calle Las Carabelas, al Sud con Lote H, al Este con lotes D y E y al Oeste con Lote B de la misma Manzana. Superficie total: 750 m2. El lote referido se encuentra inscripto en RGP en matrícula N° 371.669, Empadronado ante Dirección General de Rentas N° de Cuenta 3301-0242601/01; Nomenclatura Catastral 33011701023737. Oficina, 9/4/10. Peralte de Cantarutti, Sec..

10 días - 9604 - s/c

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Andrés Olcese, secretaria a cargo del Dr. Mario Boscato s/autos caratulados "Balonchard Juan Jorge - Medidas Preparatorias para Usucapación" (Expte. N° 40757), ha dictado la siguiente resolución: "Villa Carlos Paz, 12 de abril de 2010. Agréguese los oficios acompañados. Téngase por preparada la demanda. Admítase la demanda de usucapación, a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos, mediante edictos a publicar en el BOLETIN OFICIAL y diario a elección del solicitante, por Diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los diez días subsiguientes al vencimiento indicado supra, bajo apercibimientos de ley. Cítese a Mario Rolante, hoy su sucesión, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese al Fisco Provincial (D.R. Cba.) y a la Municipalidad de Villa Carlos Paz, a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes de los inmuebles, en calidad de terceros, para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del Tribunal, en la sede municipal, por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 785 del C. de P. Civil). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario Boscato - Secretario - Dr. Andrés Olcese, Juez. Datos de inmueble: el inmueble descrito figura anotado a nombre de Mario Rolante, hoy su sucesión y se encuentra enclavado sobre la calle 25 de Mayo 1320 entre las calles Kant y Güemes de la localidad de Villa Carlos Paz, comprendido entre los siguientes límites y linderos: 33,29 metros al Nor-Este, 32,92 metros al Sur-Este, lindando con calle 25 de Mayo, 45,12 metros al Sud-Oeste, lindando con parcela 20 y una línea quebrada de tres tramos que miden 10,06 metros 10,75 metros y 8,79 metros, todos al Nor-Oeste, lindando con el actual trazado de la Avenida Costanera. El Dominio consta Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Mario Rolante con relación al folio 29044, Tomo 117, Año 1952.

10 días - 9496 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, en autos "Ponce, Carlos Oscar - Usucapación" cita y emplaza a los demandados Miguel Malaspina y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales en su calidad de terceros, Tomás Calbo y Fabián Angel De Lillo y a los que se consideren con derecho que se trata de prescribir, para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho,

tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento, con relación al lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Brassiolo, Mat. 2185/2, aprobado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov. 0033-10.031/06 con fecha 31/5/2006, afecta en forma total, única y coincidente al Lote Oficial "8" de la Manzana Oficial "E" con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23, Ped. 01, Pueblo 06, Circ. 04, Sec. 02, Manz. 083, Parc. 006, la Dirección Provincial de Catastro de Cosquín le asignó al inmueble mensurado, la denominación de Parcela N° 25 y Lote Oficial N° 25, que afecta el dominio inscripto al N° 27.066 F° 33.406, T° 134 del año 1956, a nombre de Malaspina Miguel, empadronado en la cuenta N° 2301-0442662/5, a nombre del mismo, con las siguientes medidas y colindancias: Al NE, lado A-B mide veintidós metros con siete centímetros sobre calle La Pampa, al SE lado B-C, mide quince metros sobre la calle Leandro N. Alem, al SO, lado C-D, mide veintidós metros con un centímetro y colinda con la parcela 7 (lote oficial 9) a nombre de De Lillo Angel Fabián y al NO, lado D-A mide diez y seis metros y colinda con la parcela 5 (lote oficial 7) a nombre de Calbo Tomás; encierran una superficie total según mensura de Trescientos Cuarenta Metros Cuadrados con Noventa y Cinco Decímetros Cuadrados (340,95m2). En el lote se encuentra edificada una vivienda con 51,17 m2. de superficie cubierta. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Jueza. Dra. Ileana Ramello, Prosecretaria letrada. Cosquín, abril 19 de 2009.

10 días - 9498 - s/c

La Señora Juez de Pra. Inst. y Sexta Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, hace saber que en los autos "RUFEL DE RAFAEL MARTA ZUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 576.629/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 27 de Abril de 2010. Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de Usucapación. Dése al presente el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al demandado y a los que se consideren con derecho al inmueble denunciado para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y emplácese a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo, a cuyo fin publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba. Cumpliméntense las disposiciones de los arts. 785 y 786 del C.P.C. y C.- Notifíquese. Dra. Clara María Cordeiro - Juez.- Dr. Ricardo G. Monfarell - Secretario.- A través del presente se cita a los colindantes: Sres. Daniel Hugo Alvarado, Emilio José Ravazenghi y Ferrocarril Nacional Gral. Bartolomé Mitre, y a quienes se consideren con derecho al inmueble denunciado, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; inmueble que se describe como: "Un lote de terreno designado con el n° 11, según expediente de Mensura de Posesión n° 0033-68.784/02 de la Dirección Provincial de Catastro, y que está ubicado en calle San Martín s/n°, del Municipio de La Calera, Pedanía Calera, Departamento Colón, de la Provincia de Córdoba; cuyas dimensiones y colindancias son: al frente, dirección sud-este, lado CB = 12,34 m., y linda con Av. San Martín; en el costado sud-oeste, lado DC = 31,45 m.

lindando con la parcela N° 6 de propiedad de Marta Zusana Rufeil de Rafael; en el fondo, dirección sud-oeste, lado AD = 11,65 m., y linda con en el Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre; y en el costado nor-este, lado AB = 34,63 m., lindando con parcela N° 5 de propiedad de Emilio José Ravazenghi y Daniel Hugo Alvarado, todo lo cual encierra una superficie de 389,97 m2 (metros cuadrados), el que resulta resto de una mayor superficie que subsiste a nombre de la Municipalidad de La Calera, inscripta en el Protocolo de Dominio del Registro Gral. de Propiedades, bajo el n° 6852, folio 9897, tomo 40 del año 1985.- Córdoba, 13 de Mayo de 2010.- Fdo: Monfarrell Ricardo - SEC

10 días – 11590 – s/c.-

BELL VILLE – El Juzgado en lo C.C.C. y Flía. de 1° Inst. 1° Nom. Sec. 1 de la Ciudad de Bell Ville, a cargo del Dr. Víctor Miguel Cemborain, Sec. a cargo del Dr. Carlos Roberto Costamagna hace saber que en los autos caratulados: "Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison – Usucapión", se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: NOVENTA y NUEVE. BELL VILLE, 28 de Abril del año dos mil diez.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción de usucapión deducida, y por consecuencia declarar a la Institución Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison, personería jurídica otorgada por RESOLUCIÓN 040-A/86 de la INSPECCION DE SOCIEDADES JURIDICAS (hoy INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS), con domicilio en Av. San Martín 443 de la Localidad de Morrison, Pcia. de Córdoba, titular del dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el ingeniero Civil Ricardo REBORI, M.P. 1084 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 21/08/07, Expediente 0563-000030/05 se designa como Lote 52 cuya descripción según plano se da por reproducida en los Vistos de la presente resolución.- II) Oportunamente publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario autorizado de esta ciudad, en el modo dispuesto por los arts. 783 ter y 790 del C.P.C.C., e inscribáse la sentencia en el Registro General de la Provincia; Dirección General de Rentas; y Dirección General de Catastro.- III) Procédase a la inscripción de la sentencia recaída en autos debiendo el Registro de la Propiedad otorgar matrícula al inmueble referenciado en los vistos por no poseerla; conforme lo establecido en el Considerando de la presente resolución.- IV) Costas a cargo de la parte solicitante Centro de Jubilados y Pensionados de Morrison.- V) Se difiere la regulación de honorarios para cuando exista base económica para ello y se cumplimente por el letrado interviniente, la prescripción del art. 27 Ley 9.459.- VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Fdo.: Dr. Víctor Miguel CEMBORAIN – JUEZ. Dra. Patricia EUSEBIO de GUZMAN.-

10 días – 12083 – s/c.-

Tribunal: 24° Nom. y 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba. Secretaría: Mirta Morresi. Autos: "Ludueña Mariano Elpidio c/Gordillo de Cortez Vicenta - Usucapión (Expte. 1283054/36)". Edicto: en los autos caratulados "Ludueña Mariano Elpidio c/Gordillo de Cortez Vicenta - Usucapión (Expte. 1283054/36)" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Gabriela Farauo, Secretaría Dra. Mirta Morresi, se ha dispuesto citar y emplazar a estar a derecho y

a deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de ley y por el término de veinte días contados a partir de la última publicación de edictos que se efectuará por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, a la Sra. Vicenta Gordillo de Cortez y/o sus sucesores, y a los colindantes Sres. Elda Ivonne Ferronato viuda de La Salle, Jerónimo Paulino Quiroga, Isabel Margarita Sánchez de Mansilla, todo respecto del inmueble designado como: Lotes de terreno número cuarenta y cuarenta y uno de la Manzana Cuatro del plano de Villa Forestieri, sita en Suburbios Sud del Municipio de ésta Capital, sobre camino a Alta Gracia, kilómetro cuatro y medio, compuesto cada lote de ocho metros de frente por treinta metros de fondo y unidos como están lindan al Norte con lotes cincuenta y cincuenta y uno al Sud con calle Pública (hoy denominada Pasaje Nueve) al Este lote treinta y nueve, y al Oeste con lote cuarenta y dos. También responden a la siguiente descripción: una fracción de terrenos ubicados en el plano de Villa Forestieri, de B° Villa El Libertador, Departamento Capital, Provincia de Córdoba; que miden de frente al Sur 16,20 mts. sobre calle Pasaje N° 9, por 30,18 mts. de fondo, lindando al Sur con calle Pasaje N° 9, al Este con terreno de Ludueña Mariano Elpidio, al Norte con Elda Ivonne Ferronato viuda de LaSalle y con Jerónimo Paulino Quiroga y al Oeste con Isabel Margarita Sánchez de Mansilla, que se designan como parcelas 32 y 33 de la manzana 26. Asimismo responden también a la siguiente descripción: plano de Villa Forestieri de barrio Villa El Libertador, Departamento Capital; Provincia de Córdoba, que se designan como parcelas 13 y 14 de la Manzana 26 y que miden de frente al sur 16,20 mts. sobre calle Pasaje N° 9 por 30,18 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 488,92 m2. lindando al Sur con calle Pasaje N° 9, al Este con terreno del compareciente Ludueña Mariano Elpidio, al Norte con Elda Ivonne Ferronato viuda de Lasalle y con Jerónimo Paulino Quiroga y al Oeste con Isabel Margarita Sánchez de Mansilla. En todos los casos el dominio consta a nombre de Vicenta Gordillo de Cortez, quien hubo dichos inmuebles de Carmen Fermina Cisnero de Córdoba, mediante escritura de fecha cinco de agosto de mil novecientos treinta y siete autorizada por el Escribano Cirilo Carranza, con Registro en la ciudad de Córdoba, cuyo Dominio inscribiéndose en el protocolo respectivo al folio número catorce mil quinientos veintiuno del año mil novecientos treinta y siete. Empadronadas en la Dirección General de Rentas como propiedad N° 11-01-1587099/8 y propiedad N° 11-01-1587100/5, respectivamente a nombre de Vicenta Gordillo de Cortez. El dominio actualmente fue invertido a Folio Real, matrícula N° 1231093 (11), a nombre de la Sra. Vicenta Gordillo de Cortez. Fdo. Dra. Gabriela Farauo, Juez. Dra. Mirta Morresi, secretaria. Córdoba, 29 de abril de 2010.

10 días - 10363 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "Di Giglio Ignacio - Medidas Preparatorias para Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 15 de febrero de 2010... En consecuencia y proveyendo a la demanda: imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin... Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en todos los

domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el BOLETIN OFICIAL y Diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de Capilla del Monte, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Hágase saber al pretense usucapiente que la presente acción se instará sin perjuicio de que previo a pasar a fallo, conste acreditada en autos, la correspondiente culminación del trámite administrativo tendiente a la reconstrucción del folio registral. Notifíquese. Fdo. Dra. Cristina coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramallo. Prosecretaria letrada". Se describe a continuación el inmueble relacionado conforme surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo M.P. 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. N° 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Cosquín, a saber: Lote 12: 10 mts en el lado E lindando con Lote 11; 31 mts. al N. lindando con calle Los Gigantes, 15,71 mts. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuarí y 41 mts. al S. lindando con Lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 m2. Lote 13: 10 mts. de fondo en el lado E, lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 12; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Lote 14: 10 mts. de fondo en el lado E., lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 13; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2.

10 días - 10853 - s/c

COSQUIN. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, cita y emplaza a la sociedad Urbanización y Solares de Punilla S.R.L. Marcinkoski y Miracca o a los posibles titulares registrales del inmueble que se pretende usucapir, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Di Giglio Ignacio - Medidas Preparatorias para Usucapión" en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Dicho inmueble se encuentra inscripto al Folio 21.501, Tomo 87, Año 1972, siendo sus medidas y linderos, según Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapión confeccionado por el Ing. Gabriel G. Brassiolo MP 2185/2 aprobado el 31/8/2004 mediante Expte. N° 0033-86649/04 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba de la ciudad de Cosquín, las siguientes: Lote 12: 10 mts. en el lado E, lindando con Lote 11, 31 mts. al N. lindando con calle Los Gigantes; 15,71 mts. al O. en ochava sobre calle Los Gigantes y calle Tacuarí; y 41 mts. al S. lindando con lote 13 todos de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 388,50 m2. Lote 13: 10 mts. de fondo en el lado

E., lindando con lote 11,41 mts. en su costado N. lindando con Lote 12; 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 14 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Lote 14: 10 mts. de fondo en el lado E, lindando con Lote 11; 41 mts. en su costado N. lindando con Lote 13, 10 mts. en su costado O. sobre calle Tacuarí; 41 mts. sobre lado S. lindando con Lote 15 de la misma manzana, lo que hace una superficie total de 410 m2. Oficina, 15 de febrero de 2010. Fdo. Dra. Cristina coste de Herrero, Juez. Dra. Ileana Ramello, prosecretaria letrada.

N° 10854 - s/c.-

En los autos caratulados "Cordero Isidro Antonio - Usucapión" que se tramitan ante el Juzg. 1ª Inst. 1ª Nom. en lo Civil y Comercial Sec. N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, Municipalidad de la localidad de San José, al Sr. Genaro Cordero y a los colindantes Sebastián Argüello, Antonio Vera, Julio Vera, José Arnobio Vera, Ernesto Escudero, Dolores G. Gallardo, Iván Vera y Agüero de Bir para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de la usucapión es el siguiente: Fracción de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo y mejoras que contenga ubicado en la localidad de San José, Pedanía Dolores, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, Hoja 25172, Parcela: 1369. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, tiene una superficie de 7 ha. 1676,79 m2. y sus medidas son: partiendo del vértice 1 hacia el vértice 2 mide 122,25 mts. y del vértice (2) con un ángulo de 93° 29' 24"# hacia el vértice 3 mide 194,21 mts. desde el vértice (3) con un áng. 84° 08' 32" hasta el vértice 4 mide 243,82 mts. desde este vértice (4) con un ángulo de 95° 45' 42" hacia el vértice 5 mide 242,77 mts. desde este vértice (5) con un ángulo de 172° 48' 59" hacia el vértice 6 mide 10,82 mts. desde este vértice (6) con un ángulo de 211° 43' 07" hacia el vértice 7 mide 12,02 mts. y desde este vértice (7) con un ángulo de 155° 03' 39" hacia el vértice 8 mide 137,95 m. y desde este vértice (8) con un ángulo de 76° 54' 59" hacia el vértice 9 mide 131,86 m. y desde este vértice (9) con un ángulo de 101° 55' 13" hacia el vértice 1 mide 194,74 mts. y en 1 se cierra la figura con un ángulo de 268° 10' 25". Linda: al Noreste entre los vértices 9-8 linda con camino público que va a San José y Los Cerrillos y al Nor Oeste entre los vértices 9-1 y 1-2 con Sebastián Argüello; al Oeste en dirección Norte con Julio Vera y en dirección Sur con Ernesto Escudero; al Sur con Iván Vera y al Este con camino vecinal. Fdo. Cecilia C. de Traversaro, Juez. Dra. Cecilia María H. de Olmedo, secretaria. Of. 21/4/2010.

10 días - 11164 - s/c

En estos autos caratulados "Christiansen Juan Carlos - Usucapión" que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 1, Dra. Cecilia María H. de Olmedo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Cítese como terceros interesados a la Sucesión de Florencio Vallejos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble de que se trata es el siguiente: fracción terreo rural ubicado en la localidad de Cruz de Caña, Ped. Talas (05) Dpto. San Javier (29) de esta Pcia. de Córdoba, Hoja de Registro Gráfico N° 2912, Parcela: 9772. Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1 tiene un superficie de 1 Ha. 3631 m2. y sus medias son: Partiendo del vértice A con un ángulo de 183° 07' 34" hacia el vértice B mide 80,88 mts. y desde éste vértice B, con un ángulo de 176° 54' 45" hacia el vértice C mide 53,02 mts. desde este vértice C con un ángulo de 103° 51' 25" hacia el vértice D mide 27,52 mts. desde este vértice D con un ángulo de 146° 12' 10" hacia el vértice E mide 2,09 mts. desde este vértice E con un ángulo de 151° 04' 43" hacia el vértice F mide 56,70 mts. desde este vértice F con un ángulo de 154° 26' 07" hacia el vértice G mide 20,27 mts. desde este vértice G con un ángulo de 165° 45' 27" hacia el vértice H mide 147,87 mts. desde este vértice H con un ángulo de 98° 08' 17" hacia el vértice I mide 12,11 mts. desde éste vértice I con un ángulo de 166° 23' 03" hacia el vértice J mide 58,76 mts. desde éste vértice J con un ángulo de 94° 06' 29" hacia el vértice A mide 68,14 mts. y en el vértice A se cierra la figura, con un ángulo de 183° 07' 34". Linda: al Norte con camino público, al Sur con Suc. De Florencio Vallejos, al Este con Suc. de Florencio Vallejos y al Oeste con Sucesión de Florencio Vallejos. Oficina, 26/3/10.

10 días - 11160 - s/c

ALTA GRACIA. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Alta Gracia, Cba. Sec. N° 1 Dr. Alejandro Daniel Reyes, en autos "Bonamici Danilo M. s/ Usucapión" Alta Gracia, 13 de marzo de 2007. Agréguese. Téngase por cumplimentado el proveído de fecha 24/8/06. Atento ello, lo solicitado y constancias de autos declárese rebeldes a los demandados Sres. Antonio Angel Benvenuto, Julio Ortega y a Ambrosio Raúl Chani. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela María Vigilanti, Juez. Dra. Marcela Ghibaudo, secretaria.

5 días - 11592 - \$ 40

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Sec. n° 1, en autos: "GIMÉNEZ, EDITH SUSANA Y OTRAS - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" (Expte. 028), CITA y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días, contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- CITA y EMPLAZA a los demandados, PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho y a la Provincia de Córdoba, y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del C. de P. C. y los colindantes María Dolores Bustos, Ferrocarril General Mitre conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P. C.- El inmueble a usucapir según el

plano Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Fedor Fernando ZAYA, M.P. 1227/1, visado y aprobado con fecha 03 de Noviembre de 2005, por la Dirección General de Catastro en el Expte. Pcial. 0033-03651/05, se describe como UNA FRACCIÓN DE CAMPO, ubicada en el lugar denominado "Las Masitas" o La Macita, Pedanía Mercedes, Departamento TULUMBA de la Provincia de Córdoba, designado como LOTE 112-5279, que mide y linda: Al norte, línea 1-2: 896,70 ms. c/ Parc. 112-5480 de Edith Susana Gimenez de Garcia, Encarnación Ortega de Gimenez, Margarita del Valle Fraire; al Este, línea 2-3: 724,88 ms. c/ Parc. 112-5281 ocupado por Edith Susana Gimenez de Garcia, Encarnación Ortega de Gimenez, Margarita del Valle Fraire de Gimenez; al Sur, línea 3-4: 904,28 ms., c/camino provincial; y al Oeste, línea 4-1: 724,90 ms., c/Ferrocarril Gral. Mitre, con una superficie total de 65 Has. 2659 ms2.- Empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta n° 350518643526.- Notifíquese.- Fdo. Ema del V. Mercado de Nieto, Juez; Libertad V. Dominguez de Gomez, Secretaria.- Of 30/4/2010.-

10 días - 11727 - s/c.

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial de 5ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. Del Viso, en los autos "Jorba, Ernesto José en representación de El Pericón S.A. - D.P.V.E. Usucapión" cita y emplaza a todas las personas y/o sus herederos y/o acreedores, que se consideren con derecho sobre los inmuebles a usucapir, para que dentro del término de seis días, posteriores al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción de los Inmuebles: 1) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 216, de una superficie de 10 has. 6.148 m2, que linda al norte, camino público de por medio, con parc. 217 posesión de El Pericón S.A.; al Oeste, camino público de por medio, con Municipalidad de Achiras; al Este y al sur, camino público de por medio con parc. 334, posesión de El Pericón S.A. El inmueble se encuentra encerrado en todo su perímetro. 2) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 214, de una superficie de 121 has. 4.651 m2, que linda al Este, camino público de por medio, con propiedad de Carlos Alberto Balmaceda, parcela de Anita Kunich de Quetglas y parcela de Carmen D' Aguillo de Suarez; al Sur, camino público de por medio, con parcela de Alberto Ricardo Mentucci y otro; al Este y Noreste con Municipalidad de Achiras y ruta provincial nro. 1 y al Norte con ruta prov. nro. 1. El inmueble se encuentra encerrado en todo su perímetro. y 3) Inmueble rural ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Achiras, hoja 334, parcela 217, de una superficie de 63 has. 2.643 m2., que linda al Oeste, camino público de por medio, con la Municipalidad de Achiras; al Norte, en parte con camino público, en parte con propiedad de Delia Beatriz Bercellini de Naón y en parte con arroyo Los coquitos; al Este con propiedad de José Alberto Poffo y al Sur con ruta provincial nro. 1. 14/4/2010.

10 días - 10438 - s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "BOSSIO, OMAR ENRIQUE- USUCAPIÓN" (Expte. Letra "B", N° 119, Año 2004) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 29 de marzo de 2010.-...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del

demandado Sr. Pedro Bossio y al Sr. Pedro José Domingo Bossio conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario "La Voz de San Justo" para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicado sobre calle San Lorenzo N° 473 de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41-C 01- S 02- Mz 045- P 037 (Desig. Oficial: Lote 37 de la Mzna. 19), empadronado en la Cuenta N° 30010160496/2 y descripto como: Una fracción de terreno urbano ubicado en la Manzana 19 de la localidad de Morteros, que mide 10,85 m. de frente por 23,95 m. de fondo, cuya superficie es de 259,86 m2, edificado, que linda: al N con calle San Lorenzo, al E con Parc. 3 de Remigio Primo Pairetti, D° 22.765 F° 33.002 T° 133 A° 1981; al S con Parc. 9 de Remigio Primo Pairetti, D° 23.442 F° 33.900 T° 136 A° 1.981, y Parc. 21 de Aristides Aníbal José Rivoira y Eduarda Lucrecia Gallo, Matrícula N° 162.425 y al O con Parc. 1 de Pedro Bossio, F° 45.422 A° 1.949.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. al N° 24.850 F° 28.800 T° 116 A° 1.954.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11894 - s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "DRUETTA, GONZALO CARLOS- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "D", N° 18, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: Morteros, 06 de abril de 2010.- Proveyendo a fs. 101/102, por promovida la presente demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter del CPCC, cítese y emplácese al demandado Sr. Antonio Beltrami, a los colindantes Sres. Cleimar José Ambroggio, Evelina Giusiano, Giustina S.A.I.C. e l., y a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarles por representante al Sr. Asesor Letrado.- Se trata del sgte. inmueble: Una fracción de terreno urbano ubicada sobre calle Ituzaingó S/n de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Pedanía Libertad, Pcia. de Cba., designado catastralmente como: Pblo 41- C 01- S 01- Mz 036- P 038 (Desig. Oficial: Mz B Lote 3 Parcela 13), empadronado en la Cuenta N° 300122389735 y descripto como: Lote de terreno N° 13 de la Mzna. B de la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 10 m. de N a S (frente) por 19 m. de E a O (fondo), haciendo una superficie de 190 m2, baldío, que linda (s/ Plano): al N con Parc. 012 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 38830 A° 1976; al S con Parc. 014 de Evelina Giusiano de Ambroggio, F° 31953 A° 1976; al O con Parc. 016 de Giustina SAIC e l y al E con calle Ituzaingó.- Se encuentra inscripto en el Reg. Gral. de la Pcia. bajo la Matr. de Folio Real: N° 380.444.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo: Dr. José María Herrán,

Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11895 - s/c.

MORTEROS- El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Sec. N° 1, en los autos caratulados: "AUFRANC, NÉSTOR JOSÉ FRUCTUOSO- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN" (Expte. Letra "A", N° 95, Año 2007) se ha dictado la sgte. resolución: "Morteros, 30 de marzo de 2010.-...- Atento lo manifestado, cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Mario José Cerubini conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 CPCC, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en diario La Voz de San Justo, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.-...- Notifíquese.- Fdo: Dr. José María Herrán, Juez.- Andrea Fasano, Secretaria.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Tramita: Dra. Elvira R. Colombo.-

10 días - 11896 - s/c.

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos "OVIEDO, LUIS VICENTE- USUCAPION", ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO Veintiuno. Villa Cura Brochero, veintinueve de abril de dos mil diez. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Luis Vicente Oviedo, D.N.I. N° 8.652.161, argentino, casado, con domicilio en Pasaje Bajo el Molino de la localidad de Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Villa Lago Azul, Pedanía Nono, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designado como Lote 2521-2700 y que se encuentra encerrada en una figura irregular compuesta de nueve lados, que a continuación se indican: Al Sur, lado A-B que mide 119,40 mts. y linda con Calle Pública Nono; al Este lado B-C que mide 198,40 mts y linda con calle Cura Brochero-posesión de Alejandra Valle-; al Norte, lado C-D que mide 55,01 mts., y lado D-E que mide 49,50 mts., y que linda con posesión de Marcos José Agustín Funes; al Oeste, lado E-F que mide 50,00 mts., lado F-G que mide 33,71 mts., lado G-H que mide 128,82 mts., y lado H-A que mide 37,83 mts., -cerrando la figura-, y que lindan con Ruta Provincial N° 14, todo lo cual hace una superficie de dos hectáreas con seis mil cuatrocientos catorce metros cuadrados (2has.6.414m2), conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-78543/03 con fecha tres de mayo de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 07, Hoja: 2521, Parcela: 2700. II) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "Día a Día" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.de P.C.- III) Oportunamente, y atento a que el inmueble afecta en su totalidad los Dominios N° 12677, F° 15636, T° 63, Año 1943 (Cuenta N° 28-07-0354254/1); N° 6989, F° 8167, T° 33, Año 1944 (Cuenta N° 28-07-0380228/4). y N° 16736, F°26466. T° 106. Año 1972 (Cuenta N° 28-07-0380064/8) encontrándose inscriptos los dos primeros a nombre Arturo Martínez Borado, y el último a nombre de la Asociación Hermanas de los

Pobres, se ordena la anotación definitiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, y la cancelación de los mencionados dominios (art. 789 C.P.C.) a cuyo fin deberá oficiarse.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA." Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez.-

10 días - 12577 - s/c.-

El sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª. Inst. y 1ª. Nominación de Río Tercero, Secretaría a cargo Dra. Peralta de Cantarutti, en los autos caratulados: "BONARDO MIGUEL ANGEL y OTRA-USUCAPION" Cita a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles descriptos en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie B de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a los demandados, sres. ARIALDO BIANCHIM LUCIANO UDOLE/ UDOLO, LUIS MARIA TORNATI, ELENA JUDITH FIORINI, JOSE FRANCISCO BLANDA, MATEO DANTE BLANDA Y BELLCA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y la Comuna de VILLA AMANCAY a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Fracción de campo ubicada en al zona denominada VILLAAMANCAY, calle N 8, y calle N 14, comuna de villa amancay, pedanía santa rosa, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba, designado como lote 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío nomenclatura catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22; la cual consta de una Superficie total de 4050 m2, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R. Mide y linda: costado Norte (línea E-F) mide 45 mts., lindando con parcela 20 de FERNANDA VOLFONI DE CHIURCHIU y parcela 3 de HECTOR LOPEZ; (línea G-H) mide 15 mts.; costado Sur (línea A-B) mide 60 mts. Lindando con calle 8 costado Oeste (línea E-B) compuesto de una línea quebrada de tres tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea E-D), 30 mts. De oeste a este (línea D-C); 30 mts. De norte a sur (línea C-B) lindando con calle 13; costado Este (línea F-A) compuesto de una línea quebrada de cinco tramos, que de Norte a Sur miden: 60 mts. (línea F-G); 15 mts. de oeste a este (línea G-H); 15 mts. de norte a sur (línea H-I), 30 mts. de oeste a este (línea I-J); 15 mts. de norte a sur (línea J-A) lindando con parcelas 7/8/9 de MARIA DEL CARMEN GHIONE DE BONARDO y parcelas 10 y 11 de MIGUEL ANGEL BONARDO y MARIA DEL CARMEN GHIONE DE BONARDO, y con calle 14. El inmueble encierra una superficie total de 4.050 metros cuadrados, todo de acuerdo con el plano de Mensura de posesión confeccionado por el profesional autorizado, Ingeniero Agrimensor CESAR A. BADARO, matrícula profesional N 1292-1, aprobado por Expediente N 0033.090542/04 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 24 de agosto de 2004. Afecta los siguientes inmuebles (AFECTACIONES REGISTRALES): Parcela 19, dominio F° 1513 A° 1950, numero de cuenta D.R.G.

1202.0556051-9 manz 20 Lotes 3 y 4, con una superficie total para cada lote de de 675 m2, perteneciente a ARIALDO BIANCHI; Parcela 18 dominio F° 31465 A° 1969, por conversión a matrícula 868539 numero de cuenta D.R.G. 1202.1542751-5 manz. 20 lote 5, con una superficie total de 675 m2, perteneciente a LUCIANO UDOLE y SUSANA INESTORRES, M.I. 4.417.669; Parcela 17, dominio F° 12181 A° 1975, por conversión a matrícula 822018, numero de cuenta D.R.G. 1202.1542752-3 manz. 20 lote 6, con una superficie total de 675 m2, perteneciente a LUIS MARIA TORNATI Y FIORINI y ELENA JUDITH FIORINI DE TORNATI; Parcela 14, dominio F° 6739 A° 1960, por conversión a matrícula 932.292 numero de cuenta D.R.G. 1202.0945684-9, manz. 20 lote 9, con una superficie total de 450 m2, perteneciente a JOSE FRANCISCO BLANDA; Parcela 13, dominio F° 6738 A° 1960, por conversión a matrícula 932291 numero de cuenta D.R.G. 1202.0945685-6, manz. 20, lote 10, con una superficie total de 450 m2, perteneciente a MATEO DANTE BLANDA. Y OTILIA ESTHER GARCIA; Parcela 12, dominio F° 31688 A° 1947, numero de cuenta D.R.G. 1202.3039617-1 manz. 20 lote 11, perteneciente a SOCIEDAD BELLCA S.R.L.- Se designa como LOTE 22, Manz. 20 Sección C terreno baldío, nomenclatura catastral PROV. DEP 12 PED. 02 PBLO 01 C01 S01 M11 P22, siendo su antecedente plano F395 archivado en la D.G.R.-El presente edicto se publicara por diez veces con intervalos regulares en un periodo de treinta días. Fdo: DR. GUSTAVO A. MASSANO, JUEZ, DRA. ALICIA PERALTA DE CANTARUTTI, SEC.-

10 días - 12482 - s/c.-

ALTA GRACIA.- El Dr. Carlos Granda Ávalos abogado al Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia. de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos: Lucero Héctor Horacio - Usucapión, Sec. N°2 ha resuelto: Sentencia número: Trescientos veintiuno.-Alta Gracia, cuatro de diciembre de dos mil nueve.- Y vistos: ... y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción - adquisitiva - promovida por el Sr. Héctor Horacio Lucero, respecto del inmueble ubicado en calle 25 de Diciembre entre los N° 1132 y 1106, Barrio Residencial "El Crucero", de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado en el plano oficial del Barrio como Lote "16" de la Manzana "24" y/o Lote 26 de la Manzana 24, mide trece metros noventa centímetros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie de cuatrocientos ochenta y cuatro metros cincuenta y tres decímetros cuadrados. Que los colindantes de dicho inmueble son: al Norte con calle 25 de Diciembre, al Sud, con Parcela 19 de propiedad de Rosario Cafferatta de Aghina y Parcela 1 de propiedad de Pedro D'Amelio y al Este con Parcela 3 de propiedad de Hugo Clemente Godoy, y al Oeste con Parcela 22 de propiedad de Rosario Cafferatta de Aghina. El inmueble consta inscripto conforme a los antecedentes cartográficos y dominiales analizados a nombre de Alberto Darsaut, inscripto en el Registro General de la Provincia al dominio: 30021, Folio 35581, Año 1952 (Según el estudio de Títulos); según el plano de mensura. Empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 310606892381.- 2) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción.- 3) Costas por su orden.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello.-

Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. Carlos Granda Ávalos. Juez.- Alta Gracia de abril de 2010.- Dra Mariela Ferrucci.- Secretaria.- Auto N° cuarenta y tres, del 17 de febrero de 2010.- Y Vistos... Y Considerando..... Resuelvo: Aclarar la Sentencia Número Trescientos veintiuno de fecha cuatro de diciembre de dos mil nueve de conformidad a lo expresado en el considerando de la presente resolución quedando redactado de la siguiente forma: Vistos estos autos caratulados "Lucero Héctor Horacio s/ Usucapión".- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Dr. Carlos Granda Ávalos. Juez. Dra. Mariela Ferrucci.-Secretaria.- Alta Gracia 14 de mayo de 2010.

10 días - 13476 - s/c.-

El Sr. Juez Rafael Garzón de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Río Tercero, en autos: "BOSSI MARCELO AUGUSTO - MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION", cita a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles en autos para que deduzcan oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley; a las demandadas para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía; al Fisco Provincial y a la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días; cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley con relación a un inmueble que se designa según título y plano protocolizado en el Protocolo del Registro General de la Provincia bajo el n° 40.783, como pasillo e inscripto en dicho Registro en la Planilla n° 65.794 a nombre de Teresa Marcelina Rincón de Palacios, proveniente de la mayor superficie de un inmueble designado como Lote 8 de la Manzana "K", con una superficie de 252,12 mts2., inscripto al Dominio n° 2181, Folio n° 2704, tomo n° 11, Año 1942 y que según plano confeccionado por el Ingeniero civil Guillermo A. Rapalo, aprobado por la Dirección General de Catastro, en expediente n° 0033-01472/2005 con fecha 18.8.2005, se designa como Lote 49 de la Manzana "K", parcela 28, de Santa Rosa, ubicado en Pedanía Santa Rosa, del Departamento Calamuchita de esta Provincia, el que mide y linda: al N 64,37 mts. y linda su costado NO, con parcela n° 22 de Mercedes Esperanza Aguirre de Scoppa, a cuyo nombre consta empadronada; su costado NE, con resto de la parcela afectada n° 28 de Teresa Marcelina Rincón de Palacios y a cuyo nombre consta empadronada; al S mide 57,23 mts. y linda su costado SE, con Parcela n° 19 de Ercolina María Calvo de Gómez, Mariana Gómez y Sergio Alejandro Gómez, empadronado a nombre de Marcelo Augusto Bossi; su costado SO, con calle Independencia y linda con calle pública, con una superficie de 106,78 mts.2.; empadronado en la DGR en la cuenta 1202-1.540.433/7, Nomenclatura Catastral 12-02-28-02-02-63-049. Fdo: Sulma Scagnetti de Coria - Sec.-

10 días - 10977 - s/c.-

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nomin, en lo Civil, Comercial y Flia, Secretaria N° 5 de la Dra. MISKOFF DE SALCEDO, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "TORRES, JUAN PABLO Y OTRA C/ SUSEORES DE EDGARD LIPRANDI SOSA Y OTRO - USUCAPION" con fecha 21/04/2010, se ordeno citar y emplazar por edictos a los

demandados SUCESORES de EDGARD LIPRANDI SOSA Y SUCESORES de JERONIMO OMIGUEL JERONIMO LIPRANDI SOSA para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-Edictos de Usucapión publicados en Boletín Oficial los días 17,18,22,23 de septiembre de 2009, y 14,16,19,20,21 y 22 de octubre de 2009; y en "El Diario" los días 25,28 y 31 de agosto de 2009; y 3,6,10,13,16,20 y 24 de septiembre de 2009.-Oficina, 10 de mayo de 2010.- Fdo: OLGAMISKOFF DE SALCEDO- SECRETARIA.-

10 días - 13423 - s/c.-

El Sr. Juez de 41ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "CELLONE DE VÉLEZ, MARTHA SUSANA USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1043431/36) ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia número ciento noventa.- Córdoba, 22 de Abril de 2010.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A. mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto de Cecco, Alberto Oscar de Cecco, y Ninfa Aida Herrera, y Dora Magdalena Benegas, todo lo que hace una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados (374,48 m2).- Se adjunta plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini, visado con fecha veintiocho de Marzo de dos mil cinco por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-95704/05, del que se desprende que el inmueble se ubica en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Argüello Norte, con frente a un espacio destinado a calle pública aún sin materializar en un pasaje sin nombre situado entre calles Alberto Fagé y Julio Bejanele. De acuerdo a dicho plano se afectaría totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del plano de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle

s/n; O., pte lote 2; N., lote 3- "e" y S., lote 3- "c". Nota no expresa desig. de manz" (matricula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapión , con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el expediente 0033-95704/05.- II) Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad, cumplimentando los recaudos de la Resolución General Número Trece del Quince de Abril de Mil Novecientos Noventa y Ocho.- III) Ordenar la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art.790 del C.P.C.C.- IV.- Regular provisoriamente los honorarios de los abogados Dr. Juan Manuel Olcese, por la labor desarrollada en autos, en la suma de pesos Un Mil Cuarenta y Tres con Ochenta y Cinco centavos (\$ 1.043,85) con más la de Pesos Doscientos Ocho con setenta y siete centavos (\$ 208,77), en concepto de art.99, inciso 5, ley 8226.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- JORGE EDUARDO ARRAMBIDE- JUEZ.- "AUTO ACLARATORIO NÚMERO CUATROCIENTOSCUARENTAYDOS.-Córdoba, 31 de Mayo de 2010.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Aclarar la sentencia número ciento noventa dictada con fecha veintidós de abril de dos mil diez y en consecuencia establecer que donde dice I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A. mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto de Cecco, Alberto Oscar de Cecco, y Ninfa Aida Herrera, y Dora Magdalena Benegas, todo lo que hace una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados (364,48 m2).- Se adjunta plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini, visado con fecha veintiocho de Marzo de dos mil cinco por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-95704/05, del que se desprende que el inmueble se ubica en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Argüello Norte, con frente a un espacio destinado a calle publica aún sin materializar en un pasaje sin nombre situado entre calles Alberto Fagé y Julio Bejanele. De acuerdo a dicho plano se afectaría totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el

número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del pavón de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle s/n; O., pte lote 2; N., lote 3- "e" y S., lote 3- "c". Nota no expresa desig. de manz" (matricula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapión , con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el expediente 0033-95704/05, debe decir I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte de la señora Martha Susana Cellone de Vélez, DNI. 6.024.729, del inmueble que se describe como "lote Cincuenta y cuatro (54), nomenclatura catastral C 13 S 16 M 32 P 54 que está delimitada por el polígono A-B-C-D-E-F-A y mide: al Norte, línea A-B, veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela treinta de Luciano Isidoro Vélez; al Este, línea B-C, mide dieciséis metros con cuarenta y cinco centímetros (16,45 mts.) lindando con parcela 35, espacio destinado a calle pública; al Sur, línea C-D, mide veintidós metros con cincuenta centímetros (22,50 mts.) lindando con parcela 32, de Juan Aguilera, hoy Alejandro Felipe Roca y María Inés Roca y el costado Oeste está formado por una línea de tres tramos que mide: entre los puntos D-E catorce metros con un centímetro (14,01 mts.), lindando con parcela 38 de Transmater S.A. hoy José Luis Peralta y Alicia Rosa Cellone; entre los puntos E-F, veinte centímetros (0,20 mts.), y entre los puntos F-A. mide un metro con ochenta y cinco centímetros (1,85 mts.) lindando en estos dos últimos tramos con parcela 39 de Cooperativa de Vivienda Consumo y Crédito Horizonte, hoy Raúl Moriconi y Alberto de Cecco, Alberto Oscar de Cecco, y Ninfa Aida Herrera, y Dora Magdalena Benegas, todo lo que hace una superficie de trescientos sesenta y cuatro metros cuadrados, cuarenta y ocho decímetros cuadrados (364,48 m2).- Se adjunta plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini, visado con fecha veintiocho de Marzo de dos mil cinco por la Dirección General de Catastro en expediente administrativo 0033-95704/05, del que se desprende que el inmueble se ubica en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Barrio Argüello Norte, con frente a un espacio destinado a calle publica aún sin materializar en un pasaje sin nombre situado entre calles Alberto Fagé y Julio Bejanele. De acuerdo a dicho plano se afectaría totalmente la parcela 31 que se designa en su título como lote Tres D cuya titularidad se encontraría registrada a nombre de Aldo Rubén González. Su nomenclatura catastral es C 13, S 16, M 32, P 54, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 11-01-1223172/2", que según constancia de la matrícula registral se designa como "Lote de terreno ubicado en pueblo Argüello, Depto CAPITAL, designado como lote TRES-"d" del pavón de subdiv. Del lote 3 y mide: 16 ms. 72 cms- fte. Calle s/n, igual c/fte. Por 22 ms. 56 cms. Fdo. En c/u costados N. y S, con sup. de 367 ms.20 cms. Cdos, lindando: E. Calle s/n; O., pte lote 2; N., lote 3- "e" y S., lote 3- "c". Nota no expresa desig. de manz" (matricula 6835 - 11), el que cuenta con plano aprobado para usucapión , con visación del Veintiocho de Marzo de Dos Mil Cinco firmada por el ingeniero Civil Ramón Toledo firmado en el expediente 0033-95704/05 ".- JORGE EDUARDO ARRAMBIDE- JUEZ.-

10 días - 13475 - s/c.-

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Ana Rosa Zéller, en autos caratulados: Villarroel Pablo Ariel - Prepara Usucapión, ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 6 de abril de 2010. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Manuel Antonio Cepeda y sucesores para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse, debiendo asimismo notificarse en él o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las Reparticiones Públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, en su calidad de terceros quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las Reparticiones Catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, una fracción de terreno ubicado en el Departamento Cruz del Eje, Pedanía San Marcos, lugar las gramillas, Provincia de Córdoba y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge O. Rueda, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 7/11/06, por expediente N° 0033-15405/06 que se describe así: a partir del punto 1-2 al NE mide 74,47 mts. el punto 2-3 al S mide 27,35 mts. cerrando la figura, con una superficie total de 2.176,48 m2.- que los colindantes son: al NO: Callejón Público, al NE Cepeda Manuel Antonio, sin dominio-parcela sin designación; al SE Martín Montero y Andrés Budanski - parcela sin designación y al SO, con Molina Alberto Enrique - posesión de Norma Delia Casettari - Parcela 152-5164 para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en treinta días en el BOLETIN OFICIAL y diario a determinarse (art. 783 del C. de P.C.C.). Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. de P.C.C.. Notifíquese. Fdo. Fernando Aguado, Juez. Dra. Ana Rosa Zéller de Konicoff, secretaria.

10 días - 11588 - s/c

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de la ciudad de Deán Funes (9° Circunscripción) en autos caratulados "León Ricardo Saúl - Usucapión" notifica lo siguiente, Sentencia Número: veintiséis. Deán Funes, abril quince del dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda declarando que el Sr. Ricardo Saúl León, DNI N° 5.881.581, ha adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía La Dormida, de esta Provincia de Córdoba, en el Paraje Comunidad de Chipitín, con una superficie de 4 hs. 6721,58 m2. y que según plano de mensura, se trata de un polígono irregular con los siguientes límites, medidas lineales y angulares: al Norte punto A a I: 103,72 m. con ángulo en I de 261° 59' punto I a H: 83,80 mts. con ángulo en H. de 159° 4' 27" punto H a G: 33,10 m. con ángulo con G de 187° 24' 46" punto G a F: 47,64 m. con ángulo en F de 93° 56' 56" lindando desde A a F con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Este punto F a E: 213,72m. con ángulo en E de 91° 33' 46" lindando con posesión de Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo; al Sur: punto E a D mide 204,39 m. con ángulo en D de 87° 30' 45",

lindando con posesión de Félix Castillo y Hermelindo Castillo, al Oeste: puntos D a C: 235,43 m. con ángulo en C de 190° 53' 49" punto C a B: 56 m. con ángulo en B de 135° 18' 37" y puntos B a A: 28,57 mts. con ángulo en A de 52° 17' 33°, lindando desde D a B con posesión Félix Castillo y Sixto Hermelindo Castillo y desde B a A con camino Provincial N° 16 de Tulumba a San José de La Dormida. La mayor superficie se encuentra empadronada bajo la Cuenta N° 350401985221, registrada a nombre de Juan Félix Castillo. El plano confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López, se encuentra aprobado por la Dirección General de Catastro, con fecha 14 de Diciembre de 2005, mediante Expediente N° 0033-05093-2005. 2º) Ordenar que se libre oficio al Registro General de Propiedades de la Provincia a fin de la inscripción de dominio del inmueble de que se trata. 3º) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Cristina Casola, para cuando exista base económica para hacerlo. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Deán Funes, mayo 7 de 2010.

10 días - 11589 - s/c

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado, secretaria a cargo de la Dra. Adriana Sánchez de Marín, en autos "Díaz Gerónimo - Medidas Previas de Usucapión (Expte. Letra "D" N° 12, fecha 2/7/2007) cita y emplaza a todo al que se considera con derecho al bien a usucapir que a continuación se describe y a los colindantes en carácter de terceros para que en el término de tres días de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y deducir oposición, bajo apercibimiento de ley. Que el inmueble se describe a saber: "un lote de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de San Marcos Sierras, Pedanía San Marcos y Departamento Cruz del Eje, provincia de Córdoba, formando por dos porciones que forman una unidad separados por el canal de riego secundario Sur de Margen izquierdo designado como lote 1522-4033 de una superficie total 54 has. 2399,88m2 y 1522-4034 de una superficie total de 3 has. 673,64m2 y que conforme al plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Abelardo M. Bellagamba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 30/5/2007, en el Expte. N° 0033-22029-2007 que se describe así: al norte del punto 1-2 mide 38,24m del punto 2-3 mide 91,90m del punto 3-4 mide 18,40m del punto 4-5 mide 125,40 m., del punto 5-6 mide 113m, del punto 6-7 mide 651,50 m. el punto 7-8 mide 124,25 m. del punto 8-87 mide 78,20m. del punto 87-1 mide 202,92 m. del punto 8-9 mide 130,17 m. del punto 9-10 mide 1043,48 m. del punto 10-11 mide 58,42m. del punto 11-12 mide 93,06m. del punto 12-13 mide 71,06 m. del punto 13-14 mide 13,93m. del punto 14-15 mide 21,26 m. del punto 15-16 mide 48,83 m. del punto 16-17 mide 65,73 m. del punto 17-18 mide 34,67 m. del punto 18-19 mide 12,81 m. del punto 19-20 mide 24,02 m. del punto 20-21 mide 16,28 m. del punto 21-22 mide 20,25 m. del punto 22-23 mide 34,60 m. del punto 23-24 mide 89,83 m. del punto 24-25 mide 161,25 m. del punto 25-26 mide 59,03 m. despunto 26-27 mide 89,84 m. del punto 27-28 mide 29,07 m. del punto 28-29 mide 36,69 m. del punto 29-30 mide 24,04 m. del punto 30-31 mide 12,17 m. del punto 31-32 mide 78,03m. del punto 32-33 mide 40,16 m. del punto 33-34 mide 99,25 m. del punto 34-35 mide 59,68 m. del punto 35-36 mide 22,83 m. del punto 36-37 mide 15,23 m.

del punto 37-38 mide 56,22 m. del punto 38-39 mide 50,29 m. del punto 39-40 mide 38,28 m. del punto 40-41 mide 26,91 m. del punto 41-42 mide 154,38 m. del punto 42-43 mide 96,30 m. del punto 43-44 mide 70,21 m. del punto 44-45 mide 47-48 mide 56,44 m. del punto 48-49 mide 17,49 m. del punto 49-50 mide 70,21 m. del punto 50-51 mide 68,41 m. del punto 51-52 mide 36,80m. del punto 52-53 mide 40,72 m. del punto 53-54 mide 41 m. del punto 54-55 mide 102,36 m. del punto 55-56 mide 17,12 m. del punto 56-57 mide 59,09 m. del punto 57-58 mide 32,31 m. del punto 58-59 mide 12,04 m. del punto 59-60 mide 49,82 m. del punto 60-61 mide 128,89 m. del punto 61-62 mide 22,83 m. del punto 62-63 mide 20,10 m. del punto 63-64 mide 24,74 m. del punto 64-65 mide 20,40 m. del punto 65-66 mide 19,03 m. del punto 66-67 mide 18 m. del punto 67-68 mide 10,63 m. del punto 68-69 mide 43 m. del punto 69-70 mide 18 m. del punto 70-71 mide 45,27 m. del punto 71-72 mide 55,87 m. del punto 72-73 mide 34,23 m. del punto 73-74 mide 67,88 m. del punto 74-75 mide 31,96 m. del punto 75-76 mide 24,51 m. del punto 76-77 mide 11,18 m. del punto 77-78 mide 16,12 m. del punto 78-79 mide 7,61 m. del punto 79-80 mide 50,24 m. del punto 80-81 mide 13,03 m. del punto 81-82 mide 56,47 m. del punto 82-83 mide 44,68 m. del punto 83-84 mide 204,17 m. del punto 84-85 mide 83,89 m. del punto 85-8 mide 124,32 m. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la cuenta N° 1405-0065032-6 a nombre de Díaz Pedro B, no afectando dominio alguna. La nomenclatura catastral del inmueble en cuestión es Dpto. 14, Ped. 05, Hoja 1522, Parcela 4033-4034. Los colindantes de dicho inmueble son los siguientes, al Norte con Posesión de Benito Ochonga, Posesión de María Laura Guevara, Parcela 1524767 y Callejón Vecinal, al Sur Posesión de Alejo Tulián, Agustín Ludueña y Ramón Antonio Ochonga, al Oeste con posesión de Tránsito Guevara y José Guevara y al Este con posesión de Natal Arias. Cruz del Eje, mayo de 2010. Secretaría N° 1. Dra. Adriana Sánchez de Marín, secretaria.

10 días - 11728 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flia. Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Juan Carlos Ligorria, conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C. en los autos caratulados "Amato, Enrique Salvador y otra - Usucapión" cita y emplaza a la sucesión de María Rosa Pedertera y a quienes se consideren con derecho al inmueble ubicado en pedanía Tránsito, departamento de San Alberto, Pcia. de Córdoba, superficie total de 315,53 m2. midiendo al N: 31,47 m. al S: 31,61 m. al E: y al O: 10 m. linderos (según plano) al N Gregorio Olmedo y Ana Uncini de Gilli, al S: Salvador Enrique Amato, al E: Filomena Britos de Gómez, al O. calle El Chacho, objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C. Asimismo y por igual plazo, se cita en calidad de terceros interesados al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a Gregorio Olmedo, Ana Uncini de Gilli, Filomena Britos de Gómez y Cayetano E. Gómez y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del CPCC, Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda, se colocará y mantendrá a costa de los peticionantes y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel

indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Villa Cura Brochero, diez de mayo de 2010. Estigarribia, Prosec..

10 días - 11980 - s/c

MORTEROS. En los autos caratulados "Cortez, Julio Agnoli - Usucapión" (Expte. Letra "C" N° 61 del 29 de junio de 2001) el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Osvaldo Roberto Durán conforme lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - 12455 - \$ 45

VILLA DOLORES. La Sra. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial y Conciliación, Lab. de 1ª Nom. de Villa Dolores, Cba. en autos: "Rossi Fabio Mauricio y Otros - Usucapión" hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2009, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia N° 194. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que el Sr. Mario del Rosario Baigorria L.E. N° 8.260.009, CUIL N° 20-08260009-5, casado en primeras nupcias con Nidia Antonia Iten, domiciliado en calle Marcos López I, de Los Hornillos, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, la Dra. Astrid Uez, DNI N° 23.869.158, CUIT 27-23869158-9, soltera, domiciliada en calle General Paz esq. Leopoldo Lugones N° 1183, de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba y el Dr. Fabio Mauricio Rossi, DNI N° 17.112.876, CUIT N° 20-17112876-6, casado en primeras nupcias con Erica Natalia Ojeda, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 1159, de esta ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba, son titulares del derecho real de condominio, en partes iguales (33,33%) obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene ubicado en el lugar denominado "El Potrero" que se encuentra ubicado en el lugar denominado "El Talita" de la localidad de Los Hornillos, Ped. Las Rosas, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba y que mide: Partiendo del pto. 1 con un ángulo interior de 97° 23' 46" con rumbo Sud 14,38 m. hasta llegar al pto. 2, Partiendo del pto. 2 con un áng. Interior de 228° 19' 23" con rumbo Sud-Oeste 21,34 mts. hasta llegar al pto. 3, Partiendo del pto. 3 con un ángulo interior de 170° 01' 56" con rumbo Sud-Oeste 13,57 mts. hasta llegar al pto. 4, Partiendo del pto. 4 con un áng. Interior de 142° 22' 35" con rumbo Sud 48,57 mts. hasta llegar al pto. 5, Partiendo del pto. 5 con un áng. Interior de 207° 50' 33" con rumbo Sud-Oeste 39,21 mts. hasta llegar al pto. 6, partiendo del pto. 6 con un áng. Interior de 188° 55' 45" con rumbo Sud-Oeste 22,12 mts. hasta llegar al pto. 7, Partiendo del pto. 7, con un áng. Interior de 132° 47' 30" con rumbo Sud 18,20 mts. hasta llegar al pto. 8, Partiendo del pto. 8 con un áng. Interior de 152° 13' 43" con rumbo Sud-Este 18,95 mts. hasta llegar al pto. 9; Partiendo del pto. 9 con un áng. Interior de 153° 22' 58" con un rumbo Este 16,51 mts. hasta llegar al pto. 10, partiendo del pto. 10 con un áng. Interior de 217° 47' 38" con rumbo Sud 6,22 mts. hasta llegar al pto. 11, partiendo del pto. 11 con un áng. Interior de 212° 43' 59" con rumbo Sud 25 mts. hasta llegar al pto. 12, partiendo del pto. 12 con un áng. Interior de 218° 48' 02" con rumbo Sud-Oeste 19,72 mts. hasta llegar al pto.

13, Partiendo del pto. 13 con un áng. Interior de 145° 36' 46" con rumbo Sud 31,22 mts. hasta llegar al pto. 14, partiendo del pto. 14 con un áng. Interior de 159° 15' 34" con rumbo Sud 34,48 mts hasta llegar al pto. 15, partiendo del pto. 15 con un áng. Interior de 195° 33' 14" con rumbo Sud 33,86 mts. hasta llegar al pto. 16; partiendo del pto. 16 con un áng. Interior de 130° 21' 09" con rumbo Sud-Este 6,93 mts. hasta llegar al pto. 17, partiendo del pto. 17 con un áng. Interior de 125° 47' 01" con rumbo Este 7,20 mts. hasta llegar al pto. 18; partiendo del punto 18 con un ángulo interior de 251° 56' 09" con rumbo Sud-Este 149,24 mts. hasta llegar al pto. 19, partiendo del pto. 19 con un áng. Interior de 165° 48' 58" con rumbo Sud-Este 7,47 mts. hasta llegar al pto. 20, partiendo del pto. 20 con un áng. Interior de 156° 55' 14" con rumbo Sud-Este 9,99 mts. hasta llegar al pto. 21, partiendo del pto. 21 con un áng. Interior de 166° 15' 03" con rumbo Sud-Este 52,13 mts. hasta llegar al pto. 22, partiendo del pto. 22 con un áng. Interior de 174° 55' 37" con rumbo Sud-Este 27,76 mts. hasta llegar al pto. 23, partiendo del pto. 23 con un áng. Interior de 187° 20' 50" con rumbo Sud-Este 67,23 mts. hasta llegar al pto 24, partiendo del pto. 24 con un áng. Interior de 114° 10' 41" con rumbo Nor-Este 12,68 mts. hasta llegar al pto. 25, partiendo del pto. 25 con un ángulo interior de 228° 40' 31" con rumbo Este 43,97 mts. hasta llegar al pto. 26, partiendo del pto. 26 con un áng. Interior de 113° 56' 21" con rumbo Nor-Este 7,56 mts. hasta llegar al pto. 27, Partiendo del pto. 27 con un áng. Interior de 144° 22' 51" con rumbo Norte 31,89 mts. hasta llegar al pto. 28, partiendo del pto. 28 con un áng. Interior de 219° 58' 06" con rumbo Nor-Este 26,23 mts. hasta llegar al pto. 29, partiendo del pto. 29 con un áng. Interior de 231° 40' 07" con rumbo Este 38,26 mts. hasta llegar al pto. 30, partiendo del pto. 30 con un áng. Interior de 76° 52' 41" con rumbo Norte 24,74 mts. hasta llegar al pto. 31, partiendo del pto. 31 con un áng. Interior de 210° 46' 06" con rumbo Norte 11,26 mts. hasta llegar al pto. 32, partiendo del pto. 32 con un áng. Interior de 198° 26' 19" con rumbo Nor-Este 104,01 mts. hasta llegar al pto. 33, partiendo del pto. 33 con un áng. Interior de 204° 32' 09" con rumbo Este 34,23 mts. hasta llegar al pto. 34, partiendo del pto. 34 con un áng. Interior de 233° 11' 28" con rumbo Este 37,64 mts. hasta llegar al pto. 35, partiendo del pto. 35 con un áng de 142° 56' 48" con rumbo Este 22,87 mts. hasta llegar al pto. 36, partiendo del pto. 36 con un áng. Interior 96° 14' 11" con rumbo Norte 21,29 mts. hasta llegar al pto. 37, partiendo del pto. 37 con un ang. Interior de 164° 12' 36" con rumbo Norte 12,22 mts. hasta llegar al pto. 38, partiendo del pto. 38 con un áng. Interior de 213° 42' 52" con rumbo Norte 8,60 mts. hasta llegar al pto. 39 partiendo del pto. 39 con un áng. Interior 132° 17' 11" con rumbo Nor-Oeste 11,23 mts. hasta llegar al pto. 40, partiendo del pto. 40 con un áng. Interior de 162° 34' 10" con rumbo Nor-Este 31,19 mts. hasta llegar al pto. 41, partiendo del pto. 41 con un áng. Interior de 200° 40' 41" con rumbo Nor-Oeste 75,84 mts. hasta llegar al pto. 42; partiendo del pto. 42 con un áng. Interior de 156° 13' 08" con rumbo Nor-Oeste 40,06 mts. hasta llegar al pto. 43, partiendo del pto. 43 con un áng. Interior de 224° 37' 46" con rumbo Norte 101,89 mts. hasta llegar al pto. 44, partiendo del pto. 44 con un áng. Interior de 128° 45' 21" con rumbo Oeste 13,29 mts. hasta llegar al pto. 45, partiendo del pto. 45 con un áng. Interior de 96° 55' 55" con rumbo Sud 35,15 mts. hasta llegar al pto. 46, partiendo del pto. 46 con un áng. Interior de 243° 09' 41" con rumbo Oeste 11,79 mts hasta llegar al pto. 47,

partiendo del pto. 47 con un áng. Interior de 204° 13' 152 con rumbo Oeste 37,72 mts. hasta llegar al pto. 48, partiendo del pto. 48 con un áng. Interior de 203° 05' 21" con rumbo Nor-Oeste 86,37 mts. hasta llegar al pto. 49, partiendo del pto. 49 con un áng. Interior de 160° 55' 23" con rumbo Oeste 37,53 mts. hasta llegar al pto. 50, partiendo del pto. 50 con un áng. Interior de 173° 15' 26" con rumbo Oeste 12,76 mts. hasta llegar al pto. 51, partiendo del pto. 51 con un áng. Interior de 157° 09' 32" con rumbo Oeste 30,56 mts. hasta llegar al pto. 1, cerrando el perímetro. Todo lo que hace una superficie de 14 Has. 1.424,71 m2. y linda al Nor-Oeste con Posesión de Hernán Binder parcela sin nomenclatura, al Sud-Oeste con Suc. de Carlos Ortega sin antecedentes de Dominio Parcela sin Nomenclatura, al Sud-Este con Camino Público y al Nor-Oeste con el Arroyo Hondo. Que el precitado bien raíz se encuentra inscripto en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba con la cuenta N° 2902-1900075/6. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Daniel Luján Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 17/5/04, Expte. Pcial. N° 0033-80146/03 del que surge que no afecta dominio alguno. b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario BOLETIN OFICIAL y otro de circulación local a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.. c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia. d) Cumplimentese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiese a los fines de la inscripción. Protocolícese y dese copia. Oficina, 27 de abril de 2010. Dra. María Leonor Ceballos (Secretaría).

5 días - 12170 - s/c

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Antonio Humberto Gutiérrez en autos: "Hielamo, Marcelo Andrés s/Usucapión" cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir... Cítese como terceros interesados en la forma antes dispuesta y en los domicilios que surgen del informe de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro de fs. 29, a los colindantes: Marcelo Roberto Owczaryk, Alfredo Sosa Funes, Manuel Sosa Funes e Irineo Aníbal Quiñones para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Cítese así mismo a la Pcia. de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, todo bajo apercibimiento de ley; respecto al siguiente inmueble, a saber: una fracción de terreno emplazada en zona urbana, sito en la localidad de La Población, pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un polígono de forma irregular, designado como Lote 12, con ingreso sobre Ruta Prov. N° 14, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Pueblo 32. Circunscripción: 1, Sección: 1, Manzana: 010, Parcela 12 y; que conforme Plano para Juicio de Usucapión, visado por la Dirección General de Catastro en fecha 21 de setiembre de 2005, bajo el Expte. Prov. N° 0033-00039/05, se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Nordeste, desde el vértice F, con ángulo interno de 93° 10' mide hasta el vértice A en lo que constituye el lado Norte,

tramo F-A: 74,90 mts. en vértice A donde se inicia el lado Norte, tramo F-A: 74,90 mts. en vértice A donde se inicia lado Este, con ángulo interno de 126° 36' mide hasta el punto B, tramo A-B: 44,20 mts. en vértice B con ángulo interno de 161° 58' mide hasta el punto C, tramo B-C: 15,30 mts. en vértice C, con ángulo interno de 160° 31' mide hasta el punto D, donde finalízale lado Este, tramo C-D: 11,00; en vértice D, con ángulo interno de 81° 43' mide hasta el punto E en lo que resulta el lado Sur, tramo D-E 109,77 mts. en vértice E con ángulo interno de 96° 02' mide hasta el punto F, en lo que constituye el lado Oeste, tramo: E-F 43,90 mts. vértice en el cual, se cierra la figura, de la que resulta una Superficie total de 4.938,97 m2. Resultan sus colindantes: en su lado Norte con ocupación de Marcelo Roberto Owczaryk; en su costado Este con Ruta Prov. N° 14, en el costado Sur, con Parcela 3 de Alfredo Sosa Funes y en su lado Oeste con Parcela 07, ocupación de Irineo Aníbal Quiñones. Villa Dolores, 28 de abril de 2010. Gutiérrez, Sec..

10 días - 12306 - s/c

MORTEROS. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, secretaría Número Uno, de la ciudad de Morteros, en los autos caratulados "Pussetto Gastón David - Usucapión" ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Ochenta y Seis. Morteros, veintiséis de abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada y en consecuencia reconocer al Sr. Gastón David Pussetto como propietario del inmueble que se designa como Lotes Uno y Dos de la Manzana veintitrés del Pueblo Estación La Paqueta, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Pcia. de Córdoba, designado catastralmente como: Lote Uno: 30-01-0.276.517/0, nomenclatura catastral: 30-01-33-01-03-021-001, Lote Dos: 30-01-1.016.992/6, nomenclatura catastral 30-01-33-01-03-021-006, los que se encuentran unidos de cincuenta metros de Este a Oeste por cincuenta metros de norte a sur, encerrando una superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados (2.500m2) lindando: por el Este, con lotes Siete y ocho, por el Sur, con lote Tres, todos su misma manzana y por el Norte y oeste, con calle públicas, declarando adquirido el dominio por prescripción. II) Ordenar se haga saber la presente por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. III) Ordenar se libre oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parte actora. Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando haya exista base para ello. Regular los honorarios de la Ingeniera Estela M. Stradella en la suma de pesos (\$). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. José María Herrán, Juez. Oficina, mayo de 2010. El presente es sin cargo conforme a lo prescripto por el artículo 783 ter. del CPCC.

10 días - 12462 - s/c

VILLA DOLORES. En autos "Gerosa Roberto Mario - Usucapión" (Expte. "G/01/05", Entrada "14/04/05") La Sra. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. Sec. N° 2: Dra. Leonor Ceballos, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos Nueve. Villa Dolores, siete de diciembre de dos mil nueve. Y Vistos: ... Y Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el Sr. Roberto Mario Gerosa DNI 4.317.108,

argentino, nacido el 5/8/1940, soltero, domiciliado en "El Viejo Callejón" s/n de Las Chacras, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, que revista en la AFIP con CUIL / CUIT N° 23-04317108-9, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicada sobre calle pública s/n hoy "El Viejo Callejón" s/n de "Las Chacras" en Villa de Las Rosas, Pedanía Las Rosas, Dpto. San Javier de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "9" de la Manzana "24" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado DA de 147,59 m. al costado Sud, lo constituye el lado BC de 185,92 m. al costado Este: lo forma el lado CD de 88,29 m. y al costado Oeste: lo compone el lado AB de 71,23 m. todo lo cual encierra una sup. de 12.881,17m2. Linda: al Norte con posesión de Lorenza Ledesma de Outeda, al Sur con posesión de Juan Zapata; al Este con Daniel Gerardo Yáñez (hoy Roberto Mario Gerosa) y al Oeste co calle pública "El Viejo Callejón" según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Civil Daniel L. Rubiolo MP 2736-2, aprobado en fecha 22/10/04 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-91409/04. El inmueble de referencia afecta el D° 59, F° 78, Año 1926 a nombre de Jacoba Barzola de Ledesma; por lo que se ordena la anotación preventiva de la sentencia, de conformidad a lo dispuesto por el art. 789 del C.P.C.C. b) ... c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. de P.C.C.). d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, oficiase a los fines de la inscripción. e) ... Protocolícese y dese copia. Dra. Elba del Valle Allende. Juez. Villa Dolores, 7 de diciembre de 2009. Dra. Leonor Ceballos, sec.

10 días - 12465 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Ferreira de Machado, Luisa Graciela - Usucapión" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Ayacucho 08 de Tío Pujio, a saber lote de terreno edificado cuyas dimensiones y linderos según plano de mensura de posesión confeccionada por la Ingeniera Claudia Seia MP 3055 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033/64063/97 del 29/8/2005 son: su costado NE, línea DA mide 18,50 mts. linda con calle Alfonsina Storni, su costado NO línea CD mide 55 mts. linda con parcela 4, en posesión de Bienvenido Ferreira, si dominio, su costado SO línea BC mide 18,50 mts. linda con calle Ayacucho; y su costado SE mide 55 mts. y linda con calle Urquiza, todo lo cual encierra una superficie total de 1017,50 m2 y se designa como lote 13, de la manzana 017, zona sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, encontrándose empadronada a nombre de la compareciente bajo la cuenta N° 16-06-1950564/3. Oficina, 7/5/2010.

10 días - 12741 - s/c

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría del Dr. Sergio Omar Pellegrini, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "Perinazzo, Roberto Aquiles - Usucapión" cita y emplaza por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado, acordándose el plazo de veinte (20) días al efecto a partir de la última publicación bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de un inmueble ubicado en calle Sarmiento 106 de Tío Pujio, a saber lote de terreno baldío cuyas dimensiones y linderos según plano de mensura de posesión confeccionada por el Ingeniero Pedro Menard M.P. 2911 visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expte. 0033/98253/05 del 2/9/2005 son: su costado NE, linda CD mide 20mts. linda con calle Sarmiento; su costado NO línea CB mide 55 mts. linda con calle San Lorenzo; su cotado SO línea BA mide 20 mts. linda con calle Güemes; y su costado SE mide 55 mts. y linda con la parcela 2 de propiedad del Sr. Hermenegildo Gutiérrez, inscrita en el Registro General bajo el Dominio 161, Folio 196 del año 1961, todo lo que encierra una superficie total de 1100m2 y se designa como lote 8, de la manzana 025, zona sur de la localidad de Tío Pujio, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, Oficina, 14/5/2010.

10 días - 12742 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Alta Gracia, en autos caratulados "MARIANI, JORGE ALBERTO-USUCAPION" (M-016), ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 04 de agosto de 2009. Proveyendo al escrito que antecede: agréguese cedulones y boletas de aportes acompañadas. Por cumplimentado el proveído de fs. 122 vta. En su mérito, y proveyendo al escrito de fs. 121/122: I) Agréguese oficios diligenciados que se acompaña. II) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (Art. 783 del C. de P.C.). III) Cítese y emplácese a ELVIRA DEL CARMEN BRANDALISE DE MARCHESINI, MARIA ESTER GOROSTIZA DE TORRONTGUEI, JOSEFINA JUSTAPEMAN, ALEJANDRO CARLOS PIAZZA, CARLOS JAVIER PIAZZA, MARIO FACCIN, GUILLERMO OSVALDO CANZANI Y EMILO VECCHIO Y/O SUS SUCESORES, como titular del Dominio y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del Art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. V) Atento lo dispuesto por el Art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna que corresponda a la ubicación del inmueble, durante treinta días, a cuyo fin oficiase. VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (Art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y documentación obrante en autos. Fdo. Graciela María Vigilanti (Juez), Mariela Ferrucci (Secretaria)." Los inmuebles a

usucapir se describen como: 1) Matrícula nº 957423 (31); designado con el N° 1 de la MZA. "H" de "Mi Valle- Villa Residencial", delineada en una mayor sup. En el lugar denominado "Los Cerrillos", Ped. Lagunilla, según plano y Ped. Alta Gracia, según títulos, en el DPTO. SANTA MARÍA, Pcia. de Córdoba, mide y linda: dicho lote; 14 mts. 40 cms. al N., lindando con calle pública sin nº; 52 mts. 80 cms. al S., por cuyo rumbo linda con lotes 8 y 7 y parte del lote 6; 37 mts. 80 cms. al E., lindando con el Lote 2 todos de igual mza., y 49 mts. 20 cms. al O., lindando con calle pública sin nombre; SUP. 1.171 MTS. 34 DCMS. 2. a nombre de Elvira del Carmen Brandalise de Marchesini. 2) Matrícula nº 977302 (31). LOTE DE TERRENO ubicado en esta Prov., DPTO. SANTA MARÍA, Pedanía Lagunilla, lugar denominado Mi Valle Country Club, y designado como LOTE 3 de la MANZ. "H", que mide 24 mts. de frente por 37,80 mts. de fondo, lo que hace una SUP. De 907 mts. 20 dms. Lindando al N. calle Pública, E. lote 4, S. lote 5 y O. lote 2; a nombre de María Ester Gorostiza de Torrontegui. 3) Matrícula 470329 (31). LOTE DE TERRENO: Ubicado en Pueblo Los Cerrillos, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, desig. Como LOTE SEIS de la MANZ. "H"; de la Secc. B de Mi Valle Country Club; mide: 24 ms. de fte. Por 37,80 ms. de fdo.; con sup. De 907,20 ms. cdos.; linda: al N. c/ lotes 1 y 2; al S. con calle Pública; al E. c/lote 5; y al O c/ lote 7; Josefina Justa de Peman; Alejandro Carlos Piazza, Carlos Javier Piazza. 4) Matrícula nº 884976 (31). LOTE DE TERRENO: desig. Con el nº 7 de la MANZANA Letra H, de Mi Valle Country Club Residencial Secc. B ubicado sobre el camino asfaltado de Cba. a Alta Gracia, a la altura del kilómetro 23 en el DPTO. SANTA MARÍA, Ped. Lagunilla, en esta Prov. Y que de acuerdo al Plano respectivo tiene 24 mts. de frente al S., por 37,80 mts. de fondo, o sea una Sup. De 907,20 MTS.2, lindando: al N., con parte del lote 1; al E. con el lote 6; al S. con calle Pública y al O., con lote 8; a nombre de Mario Italiano Faccin. 5) Matrícula nº 850420 (31). LOTE DE TERRENO ubic. En Ped. Lagunilla del DPTO. SANTA MARÍA, de esta Pcia. de Cba., y que según plano particular se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA "H", Secc. B, compuesto de 9,13 mts. al N.; 29,77 mts. al S.; 37,80 al E.; 10,25 mts. al O y 38,01 mts. al NO., lo que hace una Sup. Total de 909,73 mts.2, lindando: al N con parte del Lote 1; al E, con el Lote 7; y al S, O y NO con calles públicas, a nombre de Guillermo Osvaldo Canzani. 6) Matrícula nº 1200315 (31) cuyo antecedente dominial es Folio 5888; Tomo 24; Año 1960. Descripción: Un lote de terreno ubicado en lugar denominado "Mi Valle", Country Club, Residencial, camino asfaltado de Córdoba a Alta Gracia, a la altura del kilómetro veintitrés, en el Departamento Santa María, Pedanía Lagunilla, de la Pcia. de Córdoba, designado como lote CINCO de la manzana "H", Sección "B", que mide y linda: cuarenta y dos metros, ochenta y siete centímetros al norte; lindando con parte del lote Dos, tres y parte del cuatro; al Sud-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cuatro centímetros, lindando con Ruta Nacional; al Sud, diez metros cincuenta y tres centímetros, lindando con calle Pública; y al Oeste, treinta y siete metros, ochenta centímetros, lindando con lote seis, lo que hace una superficie total de MIL NUEVE METROS VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS, a nombre de Emilio Vecchio. Que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Ernesto Guillermo Nieri, MP. 2022/4, Exp. Prov. 0033-016619/2006, aprobado el 31 de octubre de 2006 por la Dirección de Catastro, se designa como Lote 9, Mz. H, ubicado sobre

calle pública, en Mi Valle Country Club, Pedanía Lagunilla, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba; Nomenclatura catastral 31-02-35-02-03-237-009, con una superficie de 5.811,90 m², baldío. Que linda al Este, Oeste y Sur con calles públicas, y al Norte con calle pública y lote 2 cuyo titular es el Sr. Jorge Alberto Mariani. -
10 días - 14309 - s/c.-

VILLA DOLORES. El Juzgado de 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Dolores, a cargo de la Dra. Graciela Celli de Traversaro, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, en autos: "Pereyra, Rosa Estellamari - Usucapión" se ha resuelto: "Sentencia N° 72, Villa Dolores, 5 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Rosa Estellamari Pereyra, DNI N° 2.478.388, CUIL 27-2478388-5, de estado civil soltera, domiciliada en Ruta Prov. N° 14 s/n, San Javier, Pedanía San Javier, departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal sobre un inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras ubicado en zona Rural, localidad de San Javier, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba, compuesto por un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público a San Javier s/n, designado como Lote 2532 - 4682, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 4682. Que dicho inmueble se describe de la manera siguiente: a partir del vértice Noroeste desde el punto D, con ángulo interno de 101° 12' 11", mide hasta el vértice C, en lo que constituye el lado Norte, tramo C-D: 178,89 mts., en vértice C, con ángulo interno de 116° 50' 35" mide hasta el punto B, en lo que constituye el lado Este, tramo B-C: 25,70 mts. en vértice B, con ángulo interno de 64° 42' 29" mide hasta el punto A, en lo que resulta el lado Sur, tramo A-B: 196,16 mts. en vértice A, con ángulo interno de 77° 14' 45" mide hasta el punto D, en lo que constituye el lado Oeste, tramo D-A: 28,79 mts. vértice en el cual se cierra la figura de la que resulta una Superficie Total de 4.805,21 m². Que resultan sus colindantes: en su lado Este, con camino público a San Javier y, en los costados Norte, Sur y Oeste con ocupación de María Quintana o María Quintana Núñez, según datos enunciados y que surgen del plano de mensura para usucapión, confeccionado por el ingeniero civil, María Alberto Heredia, Mat. Profesional 1114/1 aprobado en fecha 12/4/06 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0033-008192/06, del que surge que no afecta dominio alguno. ... Fdo.: Graciela Celli de Traversaro. Juez. Observaciones: Exento del pago de tasas (art. 790, concd. 783 ter. del CPCC, modif. por ley 8904, arts. 4° y 5°). Villa Dolores, 19 de mayo de 2010. Ceballos, sec..
10 días - 12821 - s/c

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Graciela del Carmen Filiberti, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en autos "Nadalig Gabriel Ricardo y Raquel Susana Nadalig - Usucapión" cita y emplaza por el término de veinte días a los señores Jorge Alberto Baliña y Gordillo, Susana Marta Baliña y Gordillo; Mario Rafael Baliña y Gordillo y Marcelo Oscar Baliña y Gordillo, Marta Llosa de Baliña y Fabiola Baliña y a quienes se consideren con

derecho sobre el inmueble objeto de la presente acción para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días bajo apercibimiento legal: inmueble con lo edificado, clavado y adherido al suelo que posee, ubicado en la localidad de Las Albahacas, Pedanía San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, de esta Provincia, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Arnaldo R. Buffarini, aprobado por la Dirección de Catastro según Expte. Prov. N° 0033-16233/06 de fecha 25 de octubre de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana B, que tiene la figura de un polígono irregular, que mide: partiendo del segmento A-B con frente al Sud Este mide 109,86 mts. el lado Sud-Oeste una línea quebrada en tres tramos, el primero con ángulo interno de 90° 58' con rumbo al Nor-Oeste, lado B-C mide 79,76 mts. desde este punto con ángulo interno de 270° 00' hacia el Sud-Oeste lado C-D mide 34,91 mts. desde este punto con ángulo interno de 90° con rumbo al Nor-Oeste, lado D-E mide 29,57 mts. desde este punto hacia el Nor-Oeste con ángulo interno de 90° lado E-F mide 144,75 mts. desde este punto rumbo al Sud-Este, con ángulo interno de 90° línea F-A cerrando la figura con ángulo interno de 89° 02' mide 111,18 mts. lo que encierra una superficie de 13.142,78 m². lindando: al Nor-Este calle pública s/n, al Sud-Este calle pública s/n, al Sud-Oeste con parcela 4, de Eligio Antonio Nadalio, parcela 8 (fracción A) de Blanca Leonor Treviño de Moyano, parcela 5 de Luis Giampieri y parcela 6 de Edelmira Bravo de Fernández y parte calle pública s/n y al Nor-Oeste con calle pública s/n. Empadronado en la cuenta 24-02-2.400.491/6. Río Cuarto, abril 16 de 2010. Andrea P. Sola, Sec..
10 días - 12895 - s/c

VILLA CURA BROCHERO. En autos: "Bustos Apolinario David - Usucapión" Expte. "B-02-05" el Sr. Juez C.C.C. de Villa Cura Brochero, sito en Pérez Bulnes N° 211, Sec. Dra. Fanny Mabel Troncoso, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Veintinueve. Villa Cura Brochero, 28 de mayo de 2010. Y Vistos: ... Y ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Apolinario David Bustos, DNI N° 7.997.914, argentino, casado en primeras nupcias con María Lidia Rosa Altamirano, domiciliado en Sipe Sipe N° 1132 de B° Residencial Santa Ana de la ciudad de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal de una fracción de terreno ubicada en Pasaje Mendoza s/n de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto de esta Provincia de Córdoba, designada como Lote "22" de la Manzana 31 y que se encuentra encerrada en una figura compuesta de cuatro lados, que a continuación se indican: al Sud el lado AB mide 11 m y linda con el resto de la Parcela 3 Lote 12 (Betty Lacerra de Recalde Funes F° 27.768 A° 1967) al Este, el lado BC mide 30,80 mts. y linda con Parcela 4, Lote 13 (Orlando Juan Fornoni F° 1795/96 T° 8 A° 1978) al Norte el lado CD mide 11 mts. y linda con Pasaje Mendoza y al Oeste, el lado DA mide 30,80 m. y linda con Parcela 02, Lote 11 (María Petrona Ferreyra de López F° 47680 T° 191 A° 1974) todo lo cual hace una superficie de

Doscientos Noventa y Nueve metros cuadrados con sesenta y nueve décimos cuadrados (299,69m²) conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 0033-92571/04 con fecha 30 de diciembre de 2004, nomenclatura catastral: Departamento: 28, Pedanía: 03, Pueblo: 36, Circunscripción: 01, Sección: 01, Manzana: 31, Parcela: 22. II) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "Comercio y Justicia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. III). Oportunamente y atento a que el inmueble afectaría en forma parcial el inmueble designado como: Lote 12, Planilla N° 65.005, Plano 40.108, N° 21318, F° 27.768 T° 112 A° 1967 a nombre de Betty Lacerra de Recalde Funes y José Antonio Lacerra, se ordena a la anotación preventiva de la Sentencia en los Registros Públicos de la Provincia (art. 789 C.P.C.C.) a cuyo fin deberá oficiarse. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Juan Carlos Ligorria, Juez. Villa Cura Brochero, 3 de junio de 2010. Mabel Troncoso.
10 días - 13314 - s/c

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría del Dr. Horacio Fournier, en autos caratulados "Paredes, Aldo Teófilo - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 1062174/36 ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número Doscientos Noventa y Seis: Córdoba, 3 de junio de 2010. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Aldo Teófilo Paredes, DNI N° 6.669.655, como administrador judicial general de los bienes de la sucesión de su padre Jesús Fidencio Paredes o Fidencio Paredes, declarando a él y sus administrados titulares del derecho real de dominio del inmueble que, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos E. Villalba, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia mediante Expte. N° 0033-96556/05, aprobado el 17 de mayo de 2005, se compone de dos fracciones ubicadas en el lugar denominado "El Carrizal" Pedanía Parroquia, Departamento Pocho de esta Provincia de Córdoba, que se designan como Lote 201-7538, que tiene las siguientes medidas, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto 9 con un ángulo de 103° 12' 59" y una distancia de trescientos treinta y cinco metros treinta y tres centímetros, se llega al punto 8, partiendo de este punto con un ángulo de 189° 37' 01" y una distancia de noventa metros ochenta y tres centímetros, se llega al punto 7, partiendo de este punto con un ángulo de 75° 36' 03" y una distancia de trescientos catorce metros sesenta y ocho centímetros, se llega al punto 6, partiendo de este punto con un ángulo de 245° 32' 21" y una distancia de ochenta y cuatro metros cuarenta centímetros, se llega al punto 5, partiendo de este punto con un ángulo de 186° 59' 26" y una distancia de cincuenta y nueve metros sesenta y dos centímetros, se llega al punto 4, partiendo de este punto con un ángulo de 198° 14' 05" y una distancia de doscientos once metros sesenta y siete centímetros, se llega al punto 3, partiendo de este punto con un ángulo de 245° 10' 50" y una distancia de doscientos nueve metros veintisiete centímetros se llega al punto 2, partiendo de este punto con un ángulo de 141° 28' 32" y una distancia de seiscientos sesenta y nueve metros cuarenta centímetros, se llega al punto 1, al Este,

partiendo del punto 1, con un ángulo de 54° 23' 47" y una distancia de trescientos treinta y tres metros cincuenta y seis centímetros, se llega al punto 28, partiendo de este punto con un ángulo de 167° 30' 20" y una distancia de cuatrocientos sesenta y tres metros un centímetro, se llega al punto 27, partiendo de este punto con un ángulo de 195° 20' 44" y una distancia de ciento diez metros setenta y siete centímetros, se llega al punto 26, partiendo de este punto con un ángulo de 117° 05' 51" y una distancia de seiscientos sesenta y dos metros setenta y dos centímetros, se llega al punto 25, partiendo de este punto con un ángulo de 114° 20' 34" y una distancia de cuarenta y cinco metros noventa y cuatro centímetros, se llega al punto 24, partiendo de este punto con un ángulo de 270° 00' 02" y una distancia de seis metros, se llega al punto 23, partiendo de este punto con un ángulo de 187° 49' 04" y una distancia de noventa y nueve metros siete centímetros, se llega al punto 22, partiendo de este punto con un ángulo de 261° 32' 27" y una distancia de cuarenta y nueve metros noventa y dos centímetros, se llega al punto 21, partiendo de este punto con un ángulo de 278° 30' 36" y una distancia de noventa y nueve metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 20, partiendo de este punto con un ángulo de 147° 47' 20" y una distancia de seiscientos sesenta y ocho metros sesenta y tres centímetros, se llega al punto 19, partiendo de este punto con un ángulo de 101° 03' 42" y una distancia de noventa y seis metros noventa y nueve centímetros, se llega al punto 18, partiendo de este punto con un ángulo de 166° 57' 22" y una distancia de treinta y ocho metros noventa y nueve centímetros, se llega al punto 17, partiendo de este punto con un ángulo de 192° 33' 03" y una distancia de doscientos veintitrés metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 16; al Sur, partiendo del punto 16, con un ángulo de 62° 59' 11" y una distancia de mil ciento cuarenta metros cuatro centímetros, se llega al punto 15; y al Oeste partiendo del punto 15, con un ángulo de 98° 06' 21" y una distancia de trescientos ochenta y cinco metros treinta y nueve centímetros, se llega al punto 14, partiendo de este punto con un ángulo de 261° 43' 52" y una distancia de sesenta y nueve metros veintisiete centímetros, se llega al punto 13, partiendo de este punto con un ángulo de 165° 06' 39" y una distancia de quinientos veinticinco metros diecisiete centímetros, se llega al punto 12, partiendo de este punto con un ángulo de 51° 19' 15" y una distancia de doscientos ochenta metros diecinueve centímetros, se llega al punto 11, partiendo de este punto con un ángulo de 197° 41' 51" y una distancia de trescientos siete metros cuarenta y un centímetro, se llega al punto 10, partiendo de este punto con un ángulo de 202° 16' 42" y una distancia de doscientos metros sesenta y dos centímetros, se llega al punto 9, que cierra el polígono. Lo que hace una superficie total de Ciento Treinta y Dos Hectáreas Tres Mil Ciento Setenta y Nueve Metros Cuadrados, que linda: al norte, Francisco Paredes y Walter Fabián Oyola y Valdivia, Al Este, camino público, al sur, Francisco Paredes y al Oeste, Francisco Paredes. Lote 201-7540, que tiene las siguientes medida, superficie y límites: al Norte, partiendo del punto 1, con un ángulo de 105° 14' 25" y una distancia de quinientos cuarenta y ocho metros ochenta y seis centímetros, se llega al punto 14, al Este, partiendo del punto 14, con un ángulo de 88° 42' 03" y una distancia de setecientos sesenta y un metros cincuenta y nueve centímetros, se

llega al punto 13, partiendo de este punto con un ángulo de 188° 19' 00" y una distancia de doscientos treinta y siete metros, se llega al punto 12, al Sur, partiendo del punto 12, con un ángulo de 88° 41' 01" y una distancia de doscientos catorce metros cincuenta centímetros, se llega al punto 11, partiendo de este punto con un ángulo de 247° 04' 00" y una distancia de doscientos ochenta metros sesenta y seis centímetros, se llega al punto 10, desde este punto con un ángulo de 117° 53' 29" y una distancia de seiscientos ochenta metros cuarenta y ocho centímetros, se llega al punto 9, al Oeste, partiendo del punto 9, con un ángulo de 84° 16' 21" y una distancia de treinta y ocho metros sesenta y cuatro centímetros, se llega al punto 8, partiendo de este punto con un ángulo de 175° 24' 50" y una distancia de doscientos metros veintiséis centímetros, se llega al punto 7, partiendo de este punto con un ángulo de 157° 57' 32" y una distancia de ochenta y tres metros veintitrés centímetros, se llega al punto 6, partiendo de este punto con un ángulo de 117° 47' 40" y una distancia de siete metros cuarenta y un centímetros, se llega al punto 5, partiendo de este punto con un ángulo de 234° 01' 35" y una distancia de doscientos sesenta y dos metros veintisiete centímetros, se llega al punto 4, partiendo de ese punto con un ángulo de 129° 14' 34" y una distancia de once metros cuarenta y cuatro centímetros, se llega al punto 3, partiendo de este punto con un ángulo de 246° 18' 13" y una distancia de cuatrocientos un metros diecisiete centímetros, se llega al punto 2, partiendo de este punto con un ángulo de 179° 05' 17" y una distancia de cuatrocientos noventa y cuatro metros cuarenta centímetros, se llega al punto 1, que cierra el polígono, lo que hace una superficie total de Noventa y Dos Hectáreas Mil Quinientos Treinta y Siete Metros Cuadrados, que linda: al Norte, Francisco Paredes, al Este, José Nicolás Suárez, al Sur, José Nicolás Suárez y al Oeste, camino público. 2°) Hágase saber por edictos que se publicarán en la forma prevista por el art. 783 del CPCC. 3°) Oportunamente ofíciase a la Dirección General de Catastro y al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción del dominio a nombre de Aldo Teófilo Paredes como administrador de los bienes de la sucesión de su padre Jesús Fidencio o Fidencio Paredes, previo los informes y trámites de ley. 4°) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, que son a cargo del actor, para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Claudia Zalazar, Juez.

10 días - 13764 - s/c

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Fernández Víctor Hugo y Otra - Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Ochenta y Nueve. Villa María, cuatro de junio de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia declarar que los señores Víctor Hugo Fernández y Silvia Iris Fernández han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene formada por parte del lote Cinco, letra A, de un plano particular ubicada en la manzana Diez, sección quinta, del pueblo de Villa Nueva, Departamento General San

Martín, de esta Provincia de Córdoba, que mide ocho metros sesenta y seis centímetros de frente al Este, sobre calle General Paz, por treinta metros de fondo, o sea una superficie de Doscientos Cincuenta y Nueve Metros Ochenta Decímetros Cuadrados, empezándose a medir su frente a los cuarenta y siete metros treinta y dos centímetros de la esquina formada por la concurrencia de las calles Buenos Aires y General Paz y linda al Norte con el lote cuatro, al Sud con resto del lote cinco, al Este con calle General Paz y al Oeste con parte del lote once y según plano de mensura linda al Norte con la parcela diecisiete de propiedad de Miguel Humberto Canale, al Sud con parcela diecinueve de Nélide Esther Pérez, al Este con calle General Paz y al Oeste con la parcela treinta y tres de Pedro Onofre Ayala, inscripto en el Registro de la Provincia al dominio 4561, Folio 5702, Tomo 23, Año 1959. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de los señores Víctor Hugo Fernández, DNI 11.527.456 y Silvia Iris Fernández, DNI N° 12.145.577. III) Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (artículos 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). IV) Regular los honorarios a favor del Dr. Hugo Alfredo Castro por las tareas profesionales realizadas en autos en la suma de pesos un mil ciento veinte con veinte centavos (\$ 1.120,20). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Fernando Flores, Juez. Villa María, 4 de junio de 2010.

10 días - 13847 - \$ 132

VILLA DOLORES. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación de 1ª Inst. y 1ª Nom. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 1, a cargo de la autorizante, en los autos caratulados "Palma Alcira del Carmen - Usucapión (Expte. Letra P, N° 05/05) se cita y emplaza a los herederos de los Sres. Ignacia Brito y Eliseo Brito, para que tomen conocimiento que la propiedad de estos autos afecta el inmueble inscrito a nombre de los mencionados, citándoselos por este medio para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. Graciela C. de Traversaro (Juez). Dra. Cecilia M. H. de Olmedo (secretaria). Oficina, 9 de junio de 2010.

5 días - 14456 - \$ 52

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Raúl Oscar Arrázola, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Miguel Espinosa, en autos "Videla, Diego Gabriel Ceferino - Medidas Preparatorias de Usucapión", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble: una fracc. de terreno ubicada en La Carlota, Dpto. Juárez Célman, Pcia. de Córdoba, en la intersección de las calles Juárez Célman y Arrascaeta, que se designa como Lote 7 de la Mza. 79, con una superficie de 800 mts.2. Según plano de mensura de posesión, se describe como Lote 26 con igual ubicación, el cual consta de 20 mts. de frente sobre calle Arrascaeta por 40 mts. de frente y fondo sobre calle Juárez Célman; y linda: en su costado Este

con calle Arrascaeta, en su costado Sur con calle Juárez Célman, en su costado Oeste con Parcela 15, al Norte con Parcela 18. Ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra empadronado en la cuenta número 2.742, ante la Dirección General de Rentas en la cuenta 180106120178 y no se encuentra inscripto ante el Reg. Gral. de la Pcia.- La Carlota, 2 de junio de 2010.

10 días - 13676 - s/c.-

La Srta. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados: "PEARSON, Jorge Enrique s/ Medidas Preparatorias (Usucapión), ha resuelto: "Alta Gracia, 26 de abril de 2010. Proveyendo a la diligencia que antecede agréguese oficio diligenciado que se acompaña. Por cumplimentado el proveído de fs. 275. en su mérito, y proveyendo al escrito de fs. 75. Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C.P.C.). III) Cítese y Emplácese a GARCIAANTONIO, como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (L.9135). IV) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 784 (in fine) del C.de P.C., IV) Atento a lo dispuesto por el art. 785, exhibanse en el local del Juzgado de Alta Gracia y en el de la Municipalidad de Alta Gracia, durante treinta días, a cuyo fin ofíciase.- VI) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del juicio en el inmueble de que se trata, a costa del actor, durante la tramitación del juicio (art. 786 del C. de P.C.) a cuyo fin líbrese oficio. Notifíquese con copia de la demanda y la documentación obrante en autos." Dra. Dra. Vigilanti (Juez) Dra. Ferruchi (Secretaria).- El inmueble a usucapir se describe como como LOTE número VEINTIDOS de la MANZANA número VEINTIUNO, en el plano especial de sus antecedentes ubicado en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, que mide: doce metros de frente al Oeste; por cincuenta metros de fondo; o sea una superficie total de seiscientos cuadrados (600 m2), lindando: al Norte, con lote veintitrés; al Sur, con lotes veintiuno y diecisiete; al Este, con fondo del lote once; y al Oeste, con calle Belisario Roldán. Dista treinta y ocho metros de la esquina de la calle concejal Iglesias y cincuenta metros de la calle Concejal López .-

10 días - 13724 - s/c.-

Deán Funes- El Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Secretaria Número Uno, cita y emplaza a los codemandados Sres. Filomena Juana Juncos y Filomena Pedro Juncos para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SALVA JUAN CARLOS (HOY VICTOR HUGO CADAMURO) PREPARA DEMANDA DE USUCAPION", bajo apercibimiento de ley.

Deán Funes, 14 de Diciembre de 2009.- Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez; Dra. Libertad V. Dominguez de Gomez, Secretaria.-

5 días - 14174 - \$ 40.-

VILLA MARIA. En los autos caratulados "Valdez Raquel Juana - Medidas Preparatorias - Usucapión" que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Secretaría de la Dra. Isabel Llamas de Ferro, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Setenta y Cinco. Villa María, tres de mayo de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia declarar que la señora Raquel Juana Valdez, ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en la Manzana Oficial N° 16, Lote N° 12, sobre calle Entre Ríos N° 1042 de Villa Nueva, circuladas por las calles San Martín, La Rioja y Marcos Juárez, Mide 6,50 mts. de frente al Este por 62,03 mts. de fondo o sea una superficie de 403,20 m2. que linda al Este con calle Entre Ríos, al Oeste con Félix Tibaldi, al Norte con propiedades de Francisco Benito Pascual, Estanislada Waldina Cabrera de Zanini, Jorge Alberto Zannini, Rubén Osvaldo y Raúl Walter Zanini; Antonio Venancio Márquez, José Angel Martín y Nazareno Francisco Montanari y al Sur con propiedad de la compareciente. II) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de la señora Raquel Juana Valdez, L.C. N° 5.333.856. III) Publíquese la presente resolución por edicto en el BOLETIN OFICIAL y diario local autorizado (artículo 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). ... V) Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo. Dr. Fernando Flores, Juez. Villa María, 13 de mayo de 2010.

10 días - 12508 - \$ 92

VILLA MARIA - La señora Juez de 1ra. y 1ra. Nominación Civil y Com. de Villa María, Ana María de Barberis, Sec. N° 1 en los autos "Roldán Víctor Bernabé - Usucapión", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número treinta y dos. Villa María, veintinueve de Abril de dos mil diez. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda y declarar que el señor Roberto Roldán, en su carácter de cesionario de los derechos posesorios de los herederos del señor Víctor Bernabé Roldán, Sres. María Edith Ruidavets, Víctor Hugo Roldán, Liliana Roldán y Enrique Alberto Roldán, ha adquirido el dominio por prescripción veinteañal, del siguiente bien inmueble. El que se describe según plano visado como: una fracción de terreno, ubicada en la manzana 66, parcela 11, del Barrio General Lamadrid de esta ciudad de Villa María, Departamento General San Martín de la Pcia. de Córdoba, que tiene una superficie total de ciento cincuenta y cuatro metros con once centímetros cuadrados (154,11 ms2) y que linda: al noroeste, con la Cortada Gervasio Posadas, al Sudeste, con terreno del señor Víctor Bernabé Roldán; al Noroeste, en parte, con Ester Ambrosia Deheza de Nardi, y el resto, con de Raúl Vidal Arena, y por el Sudoeste, con de Vicente Pajón, y que mide 7,82 metros de frente al NO; en la línea AB sobre cortada Gervasio Posadas; 8,25 ms. en su costado NE, en la línea BC, en el mismo costado NE desde el punto C, ampliándose al punto D en línea recta formando un ángulo de 90° (línea CD), 0,40 mts. Desde este punto y hasta el punto D- línea

de 10,90 ms; 19,15 ms. en su costado SOP- Línea FA y 8,22 ms. en su contrafrente SE, línea EF. Este inmueble, a los fines del Impuesto Inmobiliario, se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 16-04-1827784/7. II) Las costas se imponen por el orden causado, difiriéndose la regulación de honorarios profesionales del Dr. Eduardo O. Elia. III) Publicar edictos por el término de ley en los diarios BOELTIN OFICIAL y otro diario de circulación en la ciudad, con las previsiones establecidas en el Art. 790 del C.P.C.C. IV) Una vez vencido el plazo de publicación, inscribir en los Registro Públicos pertinentes a nombre del señor Roberto Roldán el inmueble antes descripto. V) Protocolícese, hágase saber y dése copia.

10 días - 10328 - s/c.